

30/06/2024

Memoria Anual 2024

(Art. 11 - Ley 2/1974, de 13 de febrero)

INDICE:

- PRESENTACIÓN.
- ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS PROFESIONALES?
- GRUPOS DE INTERÉS.
- ESTRUCTURA COLEGIAL.
- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.
- EVENTOS Y ACCIONES FORMATIVAS.
- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- ASESORÍAS: JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL.
- DEPARTAMENTO DE PRENSA / RESUMEN DE IMPACTOS EN MEDIOS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
- SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS.
- CANALES DE COMUNICACIÓN.
- PÁGINA WEB CORPORATIVA.
- TEMAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS.
- TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
- INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN.
- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.
- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.
- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES.
- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
- CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.
- ACTIVIDAD DE VISADO.

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, la Ley 10/2003, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, sus normas de desarrollo; la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias; los Estatutos generales de la Organización Colegial y por sus propios Estatutos (Orden de 8 de noviembre de 2013, BOJA nº242, 12/12/2013).

Sus **fines esenciales** son, dentro del ámbito de la provincia de Cádiz: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista, la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias, la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que ésta quede sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional



Dr. Ángel Carrero Vázquez / Presidente

de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión, la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones, colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados y garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado.

Procedemos un año más a publicar nuestra Memoria Anual que, además de suponer un ejercicio de responsabilidad y transparencia, o de su exigencia legal recogida en el artículo 11 de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, nos

ofrece la oportunidad de mostrar públicamente, de forma ordenada y resumida, nuestra labor durante el correspondiente ejercicio.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 25/2009, que introdujo como novedad la exigencia de su publicación, esta información se suministraba anualmente a nuestro máximo órgano de gobierno que es la Asamblea General. Desde entonces **se hace ya pública para toda la población**, como grupo de interés de nuestra gestión, y para aquellos colegiados que, con mayor o menor motivo o grado de implicación, no asistan habitualmente a las referidas Asambleas Generales.

Nuestro **objetivo** es continuar normalizando, completando y perfeccionando su contenido en sucesivas ediciones, para -además de proceder a su preceptiva publicación- contar con una clara e inmediata respuesta a la ingrata pregunta que aún escuchamos de vez en cuando: *¿para qué sirve el Colegio?*

Gracias a todas aquellas personas que de una forma más cercana hacen efectivo el continuo esfuerzo por alcanzar nuestras metas y que podamos corresponder a la confianza que depositan en la eficaz Junta de Gobierno que me honro en presidir.



Ángel Carrero Vázquez
Presidente

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS PROFESIONALES?:

Los colegios profesionales son organizaciones formadas por profesionales cualificados como los sanitarios, jurídicos, economistas, arquitectos, ingenieros, científicos y/o trabajadores sociales, entre otros. Fueron creados por los poderes públicos como **garantía de la buena práctica**, para que los ciudadanos, clientes o pacientes, reciban servicios profesionales de calidad.

Los titulados universitarios, que eligen determinadas profesiones cuya práctica afecta a los intereses generales de la población, como la salud, seguridad de las personas y asimismo los servicios generales, los bienes, el patrimonio y la preservación del medio ambiente, **han de cumplir unos deberes y obligaciones éticas que son controlados por el respectivo colegio profesional** al que deben incorporarse todos los que ejercen la profesión, sea en el sector público o en el privado, con el fin de garantizar el correcto ejercicio de todos los profesionales.

Para que haya igualdad de atención a los ciudadanos, ese control debe realizarse sobre la actividad de todos los profesionales de manera que no haya diferencias de normas y su control, en función del sector público o privado, o de las diferentes comunidades autónomas en las que se desarrolla la actividad profesional.

Los servicios profesionales han de estar a disposición de los ciudadanos y ser prestados a los usuarios y pacientes que los necesiten en las mejores condiciones de calidad y accesibilidad, lo que hace necesario que estén bien regulados y ordenados. Y para que ello sea efectivo, se ejerce su control mediante códigos deontológicos orientados a prevenir y evitar efectos que, una vez producidos, son irreparables, prevención que no puede ser sustituida por el aseguramiento, que está orientado a compensar daños cuando se produzcan.

La deontología es un conjunto de normas de comportamiento del profesional que los colegios, autorizados por la ley, adoptan y que son un plus de exigencia en relación con las leyes comunes (código penal, leyes civiles, administrativas y laborales). En caso de incumplimiento, existe un régimen disciplinario colegial de faltas y sanciones. La deontología tiene el fin esencial de preservar los intereses del paciente en nuestro caso, dándoles el mejor trato y garantizando la buena práctica e independencia de criterio profesional, tanto en el ejercicio privado como en el prestado dentro de una empresa pública o privada, evitando así que otros intereses interfieran en el criterio del profesional.

Los colegios profesionales cuentan además con un **servicio de atención a los consumidores o usuarios** a través del que pueden pedir orientación y presentar sus quejas, así como seguir su tramitación con las garantías de un proceso llevado a cabo con independencia e imparcialidad por los órganos que la tramitan.

La regulación de los servicios profesionales corresponde a los poderes públicos, y su ordenación y control a los colegios profesionales que, como instituciones que están entre dichos poderes públicos y los ciudadanos, cubren ese espacio

necesario en una sociedad moderna, organizando, impulsando, descubriendo y proponiendo iniciativas de mejora que salen de la propia experiencia del día a día y la especialización de los profesionales que, organizadamente a través de los colegios, las canalizan hacia los poderes que deciden. Son la voz de la sociedad civil organizada.

Un estudio económico de Unión Profesional (noviembre 2012) muestra que **el crecimiento de la economía y el empleo necesitan una regulación equilibrada que otorgue credibilidad, garantías y confianza.**

Los colegios profesionales aportan:

- **Credibilidad:** por su propia estructura de organización en la que democráticamente pueden participar todos los profesionales;
- **Garantía:** porque tienen un sistema de ordenación y control de la buena práctica profesional;
- **Confianza:** porque el ciudadano tiene el amparo real e inmediato a sus problemas, evitando además el intrusismo de personas no cualificadas que pretendan prestar los servicios de la profesión.

Las profesiones que tienen colegio profesional operan en un marco favorecedor de la certidumbre, lo que es determinante para impulsar el crecimiento y la innovación; ello tiene como efecto el empleo del propio profesional y de todos los demás empleos que se producen por la propia actividad profesional como son los auxiliares, administrativos, el transporte, la tecnología, etc.

Si el empleo profesional crece y es sostenible, los demás se beneficiarán de ello y se tenderá hacia empleos de mayor calidad y eficiencia. Las Administraciones Públicas ahorran costes en la prestación de los servicios profesionales a los ciudadanos, ya que las funciones de ordenación y control del ejercicio profesional se llevan a cabo por los colegios profesionales, que se financian a base de cuotas colegiales sin ningún coste directo para los presupuestos públicos.

Además, las organizaciones colegiales: tienen estructuras capaces de acreditar la formación técnica y científica de sus colegiados, su experiencia profesional y sus capacidades, proyectan su actividad y participan en el ámbito europeo e internacional favoreciendo la adecuada movilidad; realizan labores de identificación y atención a los colectivos más vulnerables; no están orientados a intereses ni beneficios mercantiles sino a procurar la buena práctica profesional y la contribución al interés general; son consultados por las Administraciones Públicas; impulsan el emprendimiento y, **en general, atienden a las problemáticas socio- económicas donde se producen, en su base, en las consultas, despachos, estudios y oficinas con relación directa con el ciudadano.**

GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan directa o indirectamente de manera significativa el desarrollo de la actividad de este Colegio Oficial, y cuyas acciones pueden contribuir a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto en cuenta a la hora de redactar la presente memoria:

- **Población de la provincia de Cádiz en general** (usuarios / pacientes).
- **Colegiados del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administraciones Públicas** (sobre todo las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Medios de Comunicación.**
- **Empleados.**
- **Proveedores.**



ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados.**
- **La Junta de Gobierno.**

La **Junta de Gobierno** dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la Ley y sus Estatutos. Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo** que desempeña las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de esta en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno y/o el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.





ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (desde diciembre de 2022)

- D. Ángel Carrero Vázquez / Presidente / Comité Ejecutivo**
D. Francisco Ramón Medel Soteras / Vicepresidente / Comité Ejecutivo
D. Diego Rodríguez Menacho / Secretario / Comité Ejecutivo
D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa / Tesorero / Comité Ejecutivo
- D^a. Paloma M^a Marín Grandy González / Vocal**
D^a. Ana Sonia Martín Lima / Vocal
D. Francisco Tortosa Burgos / Vocal
D. José Ramón Corcuera Flores / Vocal
D^a. M^a Isabel Álvarez Fernández / Vocal
D^a. M^a Rocío Medel Barello / Vocal

*Se hace constar que, de acuerdo con la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, **ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.***

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (desde diciembre de 2022)



D. Ángel Carrero Vázquez
Presidente



D. Fco Ramón Medel Soteras
Vicepresidente



D. Diego Rodríguez Menacho
Secretario



D. Miguel Á. Pedregosa Gamboa
Tesorero



Dª. Paloma Marín Grandy Glez
Vocal



Dª. Ana Sonia Martín Lima
Vocal



D. Francisco Tortosa Burgos
Vocal



D. José Ramón Corcuera Flores
Vocal



Dª. Mª Isabel Álvarez Fernández
Vocal



Dª. Mª del Rocío Medel Barello
Vocal

COMISIONES (aprobadas en Junta de Gobierno del 26/11/2022):**Comisión Científica:**

- Francisco Ramón Medel Soteras (Presidente).
- Ángel Carrero Vázquez.
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa.
- José Ramón Corcuera Flores.
- Francisco Tortosa Burgos.
- M^a Isabel Álvarez Fernández.

Comisión Jurídica y de Intrusismo:

- Ángel Carrero Vázquez (Presidente).
- Diego Rodríguez Menacho.
- M^a Isabel Álvarez Fernández.

Comisión de Jóvenes Dentistas:

- José Ramón Corcuera Flores (Presidente).
- Ángel Carrero Vázquez.
- Diego Rodríguez Menacho.
- M^a del Rocío Medel Barelo.

Comisión de Ética, Deontología y Mediación:

- M^a Isabel Álvarez Fernández (Presidenta).
- Ramón Medel Soteras.
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa.

S.A.C.U. (Servicio Atención Consumidores y Usuarios):

- M^a Isabel Álvarez Fernández.
- Ramón Medel Soteras.
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa.

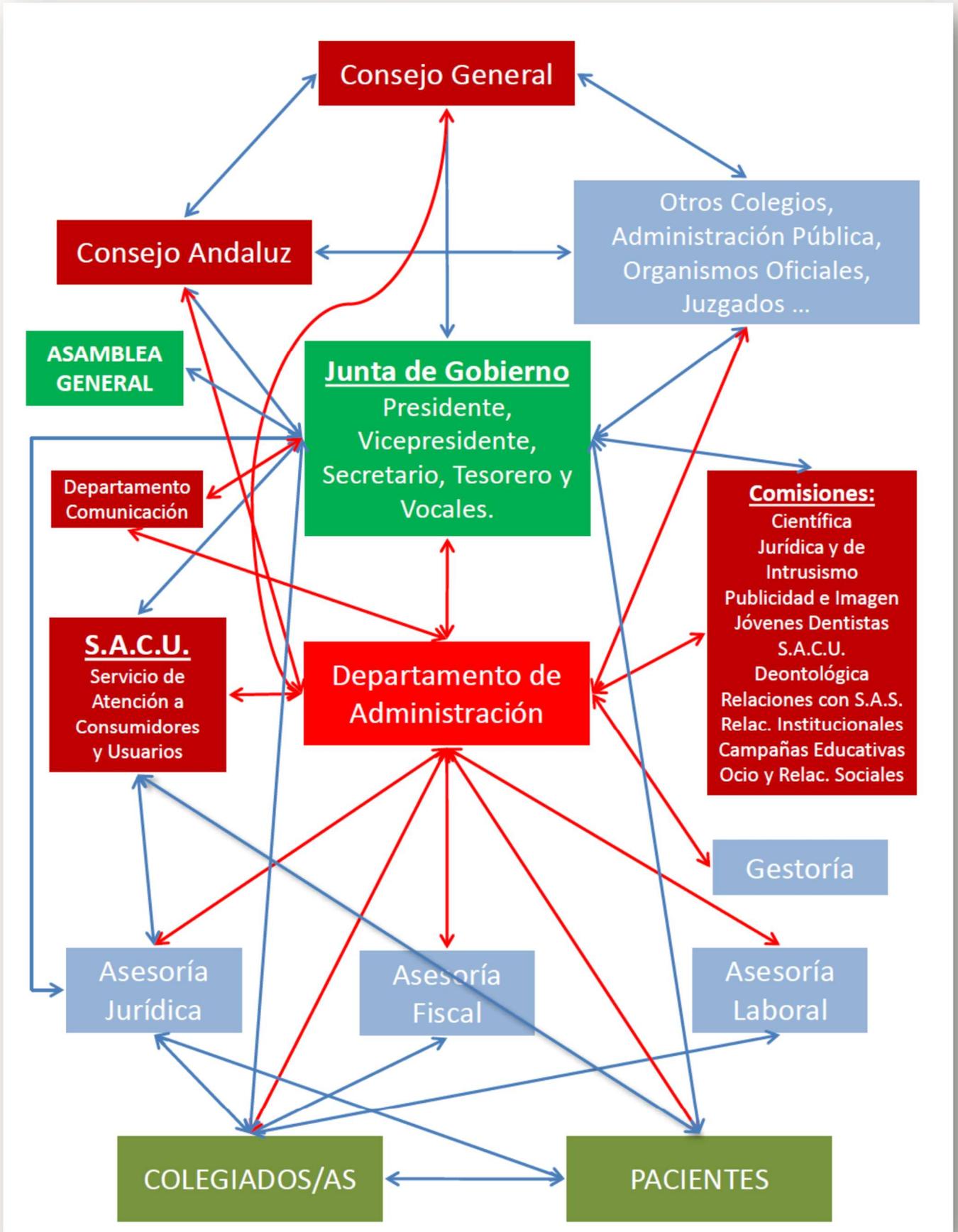
Relaciones con el S.A.S.:

- M^a Isabel Álvarez Fernández (Presidenta).
- Ana Sonia Martín Lima.
- Paloma M^a Marín Grandy González.
- Ángel Carrero Vázquez.

Comisión de Ocio y Relaciones Sociales:

- Ángel Carrero Vázquez (Golf).
- José Ramón Corcuera Flores (Padel).
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa (Futbito).
- Francisco Tortosa Burgos (Vela).
- M^a Isabel Álvarez Fernández (Trekking).
- M^a del Rocío Medel Barelo (Trekking).

ORGANIGRAMA



ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 03/01/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 10/01/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 17/01/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 24/01/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 31/01/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 07/02/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 14/02/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 21/02/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 01/03/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- 07/03/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 14/03/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 21/03/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 28/03/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 04/04/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 11/04/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 18/04/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 25/04/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 02/05/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 09/05/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- 16/05/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 23/05/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 25/05/2023. Reunión de la **Junta de Gobierno**, con el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del Acta de la Asamblea anterior, Memoria Anual de 2022, Informe de Gestión Económica de 2022, Presupuesto para 2023, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas.
- 25/05/2023. **Asamblea General de colegiados**, con el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del Acta de la Asamblea anterior, Memoria Anual de 2022, Informe de Gestión Económica de 2022, Presupuesto para 2023, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas.



- 30/05/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 06/06/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- 20/06/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 27/06/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 11/07/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 18/07/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 25/07/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 01/08/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 02/08/2023. Reunión de **Junta de Gobierno**, con el siguiente Orden del Día: Debate y adopción de acuerdo sobre el expediente de información previa Exp. CODC Nº 2853, Debate y adopción de acuerdo sobre el expediente de información previa Exp. CODC Nº 2850 y Ruegos y Preguntas.
- 08/08/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 22/08/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 29/08/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- 05/09/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 12/09/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 19/09/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 26/09/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 03/10/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 05/10/2023. Reunión de **Junta de Gobierno**, con el siguiente Orden del Día:
Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas.
- 10/10/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 17/10/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 24/10/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- 31/10/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 07/11/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 14/11/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 21/11/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 28/11/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 12/12/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 19/12/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 26/12/2023. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS:

- 25/01/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la Osteonecrosis Mandibular relacionada con Bifosfonatos.
- 08/02/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la entrada en vigor del Decreto por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- 14/02/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la elaboración y presentación de la memoria anual de productos de residuos peligrosos.
- 16/02/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la organización de la Actividad de Trekking con una ruta por el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.
- 22/02/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el comunicado emitido por la Red Gaditana de Colegios Profesionales para la Cooperación Humanitaria (RGCPCH) con el objetivo de movilizar y canalizar ayudas a las víctimas de los terremotos de Turquía y Siria.
- 23/02/2023. Circular por correo electrónico informando que el Colegio patrocina con 1.000 Euros el "Premio Dr. Ángel Rodríguez Brioso", que aparece con el Nº 4 en las Bases y Concurso de Premios que convoca anualmente la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. El tema es "Trabajo de Investigación en Odontología" y el plazo de presentación de trabajos finaliza el 31 de octubre
- 24/02/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la organización de la Actividad de Trekking con una ruta por el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.
- 01/03/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la organización de la Actividad de Trekking con una ruta por el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.
- 03/03/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la organización de la Actividad de Trekking con una ruta por el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

- 06/03/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la organización de la Actividad de Trekking con una ruta por el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.
- 27/03/2023. Circular por correo electrónico informando sobre los Premios Científicos de la Fundación AMA.
- 18/04/2023. Circular por correo electrónico informando sobre posible contaminación del lote 0100320123 del producto cosmético COLUTORIO CLORHEXIDINA + XILITOL IMARK.
- 08/05/2023. Circular por correo electrónico informando de la convocatoria de Asamblea General Ordinaria
- 15/05/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la convocatoria de dos plazas de Odontólogos en los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.
- 16/05/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la Campaña de Odontología Sostenible del Consejo General y la Fundación Dental.
- 24/05/2023. Circular por correo electrónico informando sobre las Especialidades en la Odontología.
- 29/05/2023. Circular por correo electrónico informando de las PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs) sobre nuestro ejercicio profesional que plantean con mayor frecuencia en nuestra Sede.
- 27/06/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- 05/07/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el fin de la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- 19/07/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el III Campeonato de Pádel organizado por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.
- 23/07/2023. Circular por correo electrónico informando sobre un estudio clínico prenatal multicéntrico sobre la Displasia ectodérmica hipohidrótica para niños afectados.
- 24/07/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la renovación del convenio de colaboración con la Fundación AMA para formación.

- 01/09/2023. Circular por correo electrónico. Campeonato de Pádel, cierre de inscripciones.
- 01/09/2023. Circular por correo electrónico sobre el Congreso de la AACIB en Sevilla.
- 01/09/2023. Circular por correo electrónico sobre AMA / Seguro de Vida.
- 01/09/2023. Circular por correo electrónico sobre AMA / Seguro Coche.
- 01/09/2023. Circular por correo electrónico sobre Cursos y Eventos 2023/24.
- 04/09/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el III Campeonato de Pádel organizado por el Colegio Oficial de Dentistas de Cadiz.
- 05/09/2023. Circular por correo electrónico sobre el convenio suscrito con SOHO MBA Dental.
- 05/09/2023. Circular por correo electrónico sobre Circular de Asesor Fiscal.
- 06/09/2023. Circular por correo electrónico sobre Curso de Director de RX en Esprohident.
- 06/09/2023. Circular por correo electrónico sobre el Máster de Armonización Orofacial.
- 12/09/2023. Circular por correo electrónico sobre ENCUESTA: Restricciones de uso de los antibióticos del grupo de las fluoroquinolonas.
- 12/09/2023. Circular por correo electrónico sobre Circular del Asesor Fiscal.
- 13/09/2023. Circular por correo electrónico sobre Webinar de la FDE.
- 13/09/2023. Circular por correo electrónico sobre la Campaña de Salud Oral y Nutrición 2023.
- 18/09/2023. Circular por correo electrónico sobre el Congreso AACIB Sevilla.
- 19/09/2023 . Circular por correo electrónico sobre Curso SVI 3ª Edición - Plazas libres.
- 20/09/2023. Circular por correo electrónico sobre convenio suscrito con SOHO FORMACIÓN.
- 27/09/2023. Circular por correo electrónico sobre Webinar de la FDE.

- 02/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Curso de Estética del Dr. Alejandro Arnau.
- 03/10/2023. Circular por correo electrónico sobre el Congreso de Micología.
- 03/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Circular del Asesor Fiscal.
- 04/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Congreso de Láser Odontológico.
- 05/10/2023. Circular por correo electrónico informando de Fiesta Local en Cádiz 6 de Octubre.
- 10/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Webinar de la FDE.
- 11/10/2023. Circular por correo electrónico sobre el CONGRESO de la SEMDES.
- 11/10/2023. Circular por correo electrónico sobre el CONGRESO de la SELO.
- 23/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Asesor Fiscal.
- 24/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Antibióticos Consejo Gral.
- 25/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Fluoroquinolonas: restricciones de uso.
- 27/10/2023. Circular por correo electrónico sobre el Convenio suscrito con CaixaBank.
- 30/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Webinar de la FDE.
- 30/10/2023. Circular por correo electrónico sobre Curso de Estética del Dr. Alejandro Arnau.
- 03/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la devolución de la Fianza de la Garantía del PADI.
- 06/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la Reunión en Algar del SAS.
- 08/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Curso de Estética del Dr. Alejandro Arnau.
- 08/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Curso de Director de RX en Esprohident.

- 09/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Cierre de la Sede el viernes por formación del personal.
- 09/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre Circular del Asesor Fiscal.
- 14/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Concurso de Dibujo.
- 21/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre Circular del Asesor Fiscal.
- 21/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre Webinar de la FDE.
- 23/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Concurso de Dibujo.
- 24/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Concurso de Dibujo.
- 24/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre las Novedades de la Póliza Colectiva de RCP de AMA para 2024.
- 27/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre el Concurso de Dibujo.
- 28/11/2023. Circular por correo electrónico informando sobre nueva normativa de Prevención de Legionelosis.
- 01/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre Circular del Asesor Fiscal.
- 01/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la VI EDICIÓN del CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO / 2023.
- 11/12/2023. Circular por correo electrónico con Christmas de Navidad.
- 11/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la Merienda Infantil del Concurso de Dibujo.
- 12/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre Alerta y Nota de la AEMPS.

- 12/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la merienda infantil del Concurso de Dibujo.
- 12/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la Webinar de la FDE.
- 12/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la relación entre metamizol y el riesgo de agranulocitosis.
- 12/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la VI EDICIÓN del CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO / 2023.
- 13/12/2023. Circular por correo electrónico dirigida a colegiados, organización colegial y protocolo, con felicitación navideña.
- 13/12/2023. Circular del Asesor Fiscal.
- 18/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre los ganadores de la VI EDICIÓN del CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO / 2023.
- 19/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre la Webinar de la FDE.
- 21/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre Alerta de la AEMPS.
- 21/12/2023. Circular por correo electrónico informando sobre una alerta de la AEMPS con Advertencias de seguridad relacionadas con determinados implantes dentales MultiNeo NH (NINA).

Durante 2023:

- Se enviaron además y publicaron en la página de Internet un total de 25 Circulares de la Asesoría Fiscal y Laboral con una periodicidad mínima mensual, sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- Se enviaron además un total de 58 circulares más (formato electrónico) para difusión de la información de los correspondientes Cursos de Formación Online, Webinars y Eventos Telemáticos organizados por este Colegio Oficial o nuestra Organización Colegial, o de los eventos formativos en los que participó como entidad colaboradora.

RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS:

- 13/01/2023. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.
- 17/02/2023. Asistencia del Asesor Jurídico a la Reunión de Asesores Jurídicos en la Sede del Consejo General en Madrid.
- 17/03/2023. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.



- 24/03/2023. Asistencia del Presidente en Madrid al Consejo Interautonómico del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas.
- 19/05/2023. Asistencia del Asesor Jurídico a la Reunión de Asesores Jurídicos en la Sede del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.



- 16/06/2023. Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 14/07/2023. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas celebrado en el Colegio Oficial de Dentistas de Málaga.
- 15/09/2023. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.
- 20/10/2023. Asistencia del Presidente en Madrid al Consejo Interautonómico del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 17/11/2023. Asistencia del Asesor Jurídico a la Reunión de Asesores Jurídicos en la Sede del Consejo General en Madrid.
- 24/11/2023. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas celebrado en el Colegio Oficial de Dentistas de Jaén.



- 14 y 15/12/2023. Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.

- 15/12/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario en Madrid a la entrega de premios del Consejo General de Dentistas de España.



RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS:

- 26/01/2023. Asistencia del Presidente a la Apertura del Curso de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.
- 11/02/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario a la celebración de los actos en honor de Santa Apolonia del Colegio de Sevilla.



- 24/02/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario a la celebración de los actos en honor de Santa Apolonia del Colegio de Extremadura.
- 28/02/2023. Asistencia del Presidente al Acto de entrega de medallas de Andalucía y Título de Hijo Predilecto.
- 03/02/2023. Asistencia del Presidente a la presentación del Curso sobre manejo de Composites Directos organizado por el SAS.



- 03/03/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario para impartir una charla en el Colegio C.E.I.P. Las Nieves en El Puerto de Santa María sobre Higiene Bucodental.
- 03/03/2023. Reunión del Presidente con representantes de la empresa ATHISA en la Sede del Colegio.



- 30/03/2023. Asistencia del Presidente a Reunión con la Delegada Territorial de Salud y Consumo y con la Consejera de Salud y Consumo para conocer más aspectos sobre el Nuevo Hospital Universitario Puerta del Mar de Cadiz.



- 05/05/2023. Asistencia del Presidente al Acto de nombramiento de los nuevos colegiados del Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera.



- 13/05/2023. Asistencia del Presidente al nombramiento de D. Oscar Castro Reino como colegiado de honor del Colegio de Dentistas de Álava.



- 16/05/2023. Asistencia del Presidente a Reunión con representantes del Sector Sanitario del Alcaldable de Cádiz del Partido Popular.



- 9 y 10/06/2023. Asistencia del Asesor Jurídico a las Primeras Jornadas Extremeñas de Odontología Legal y Formación Pericial.



- 21/06/2023. Asistencia del Presidente al IX Torneo del Golf solidario organizado por Unicaja celebrado en el Centro Nacional de Golf de Madrid.



- 23/06/2023. Asistencia del Presidente al día de la patrona de la profesión médica, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
- 24/06/2023. Asistencia del Presidente a la Ceremonia de la Festividad de San Juan Patrono de los Caballeros Hospitalarios.
- 26/06/2023. Asistencia del Asesor Jurídico en Rota a Juicio por Intrusismo Profesional.

- 26/06/2023. Asistencia del Presidente a la Firma del Convenio con CaixaBank en la Oficina de Vistahermosa (El Puerto de Santa María)



- 27/06/2023. Asistencia del Presidente a la Toma de Posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Farmacia de Cádiz.



- 21/07/2023. Asistencia del Presidente a la Firma del Convenio con AMA en Madrid.



- 02/08/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario a una Reunión con la Delegada de Salud.



- 02/08/2023. Reunión del Presidente con Soho Academy para firma de acuerdo de colaboración.



- 22/08/2023. Asistencia del Presidente a la Reunión de los Colegios Sanitarios de Cadiz.



- 18/09/2023. Asistencia del Asesor Jurídico en Rota a Juicio por Intrusismo Profesional.
- 19/09/2023. Asistencia del Presidente a los Premios “Federico Joly” celebrados en el Parador de Cádiz.



- 18/10/2023. Asistencia del Asesor Jurídico en Ubrique a Juicio por Intrusismo Profesional.
- 21/10/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario al V Congreso de la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB) que se celebró en Chiclana de la Frontera (Cádiz).



- 27/10/2023. Asistencia del Presidente al Curso “Enfermedad Periodontal, diagnóstico y tratamiento” impartido por Pablo de Juan Fernandez y Juan José Lara Cotelo. Delegación de Salud de Cádiz.



- 03/11/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario al Acto de reconocimiento al Dr. Luis Cáceres Márquez como Presidente de Honor y Medalla de Oro del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla.



- 06/11/2023. Asistencia a Juzgados de Cádiz del Presidente y del Asesor Jurídico.



- 10/11/2023. Asistencia del personal de administración a las Jornadas Técnicas de Administración de los Colegios de Andalucía celebrada en Sevilla en la Sede del Consejo Andaluz de Dentistas.



- 11/11/2023. Asistencia del Presidente y del Asesor Jurídico a la Reunión Científica de Odontología Clínica organizada por el SAS en Algar.



- 16/11/2023. Asistencia del Asesor Jurídico a XXIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en Madrid.
- 30/11/2023. Asistencia del Presidente y del Secretario a la I Jornada de Hermanamiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla y los Colegios Profesionales de Dentistas vinculados territorialmente.



- 18/12/2023. Asistencia del Presidente y Asesor Jurídico a Juicio por Intrusismo Profesional en Sanlúcar de Barrameda.



- 18/12/2023. Asistencia del Presidente a los premios “La Voz”, en Cádiz.



EVENTOS Y ACCIONES FORMATIVAS:

- 04/02/2023. Celebración de los actos de la **Festividad de Santa Apolonia en las Bodegas de Gonzalez Byass en Jerez de la Frontera**. Comenzó con la entrega de Diplomas e Insignias a los nuevos colegiados, Colegiados de Honor y Colegiados Honoríficos. Asistieron numerosos representantes de otros Colegios Oficiales e Instituciones. Al finalizar se sirvió un coctel de confraternidad como colofón a una jornada que -un año más- sirvió no sólo para honrar a la Patrona de los Dentistas, sino también para estrechar lazos de convivencia, compañerismo y amistad.



- 04/03/2023. Actividad de Ocio dirigida a la Colegiación: **Trekking / Ruta del Puerto de los Alamillos (Grazalema) a la presa de los Caballeros y Cueva del Hundidero (Montejaque) por el rio Campobuche**, y posterior comida.



- 10 y 11/03/2023. **Curso básico de fotografía dental orientado a la práctica clínica**. Dos ediciones impartidas por el Dr. Eugenio M^a Cordero Acosta en ESPROHIDENT (Jerez de la Frontera). Organizó ESPROHIDENT. Este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora.
- 31/03/2023. **MASTERCLASS en "Elevación de seno maxilar y resolución de complicaciones paso a paso"** impartida por el Dr. Juan Manuel Acuña Pedrosa.



- 15/04/2023. **Curso teórico - práctico: “Soporte Vital Instrumentalizado”**. Impartido por instructores en Soporte Vital Avanzado, Médicos y Enfermeros del Servicio de Emergencias 061: Dr. Ramón Caraballo Daza, Dr. Cándido Baena Gallardo, D. Javier Longobardo Castelló, D. José Luis Avecilla Sánchez y D. José Manuel de la Fuente Rodríguez.



- 02/06/2023. **Curso teórico - práctico: “Soporte Vital Instrumentalizado”**. Impartido por instructores en Soporte Vital Avanzado, Médicos y Enfermeros del Servicio de Emergencias 061: Dr. Ramón Caraballo Daza, Dr. Cándido Baena Gallardo, D. Javier Longobardo Castelló, D. José Luis Avecilla Sánchez y D. José Manuel de la Fuente Rodríguez.



- 22/07/2023. Curso “Legalidad en la utilización Terapéutica de la Toxina Botulínica en Odontología” impartido por la Dra. Esther Hernández Pacheco.



- 09/09/2023. III Campeonato de Padel organizado por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz en El Puerto de Santa María.



- 15/09/2023. **Curso “Tratamiento Restaurador e Implantológico en pacientes frágiles y con necesidades especiales”** impartido por el Dr. Guillermo Machuca Portillo.



- 22/09/2023. **Curso teórico - práctico: “Soporte Vital Instrumentalizado”**. Impartido por instructores en Soporte Vital Avanzado, Médicos y Enfermeros del Servicio de Emergencias 061: Dr. Ramón Caraballo Daza, Dr. Cándido Baena Gallardo, D. Javier Longobardo Castelló, D. José Luis AVECILLA Sánchez y D. José Manuel de la Fuente Rodríguez.



- 29/09/2023. Curso “Patología de la Mucosa Oral” impartido por el Dr. Francisco Cardona Tortajada.



- 15/12/2023. Entrega de premios del “CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO 2023”.



Fundación A.M.A.
patrocinadora de la Formación
Continuada del C.O.D.C.

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz patrocina uno de los Premios del Concurso que convoca anualmente la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

“Premio Dr. ÁNGEL RODRÍGUEZ BRIOSO, patrocinado por el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ y dotado con 1.000 Euros. Tema: Trabajo de Investigación en Odontología.”

Las bases y el concurso se difunden anualmente y están disponibles en la web corporativa del Colegio.

El tema es ***“Trabajo de Investigación Original en Odontología”*** y el plazo de presentación finaliza el 31 de octubre.



El Premio correspondiente al concurso 2022 quedó desierto.

ASESORÍAS: JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL

Actualmente el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz dispone de tres asesorías diferenciadas para facilitar la información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odontología, así como para el ejercicio de las acciones legales que requiera el Colegio para el cumplimiento de sus fines:

ASESORÍA JURÍDICA:

D. Diego Rodríguez Menacho (Abogado).

Atiende todas aquellas cuestiones jurídicas (no fiscales, ni laborales) derivadas de la actividad profesional, a través de un formulario online para agilizar la emisión de respuestas. También se ha asesorado, tanto telefónicamente como por correo electrónico, o de forma personal en la sede colegial, previa cita, consultas tanto del Colegio como de sus colegiados.

A final del ejercicio objeto de esta memoria se mantenían abiertos un total de **veintidós procedimientos en diferentes Juzgados** de Instrucción de la provincia de Cádiz por querellas interpuestas por este Colegio Oficial por **Intrusismo Profesional**.

Durante el ejercicio 2023, por parte de este Letrado se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento Jurídico al Colegio, y a los colegiados:**

- a) **Atención a colegiados** telefónicamente, por correo electrónico y presencialmente, recibiendo **novecientas diecisiete consultas**, originadas por diversos motivos: incidentes en la práctica profesional, asesoramiento en trámites administrativos, etc. Se ha puesto a disposición de los colegiados un formulario al que pueden acceder con el usuario y contraseña de la web del Colegio y realizar consultas o plantear dudas, pudiendo aportar documentos adjuntos. Dicha solicitud es recibida directamente por Asesoría Jurídica, ofreciendo una respuesta por escrito y sin demora.
- b) Asesoramiento, previa cita, con colegiados para trámites relacionados con **autorizaciones de funcionamiento de clínicas**, resolución de problemas legales, etc.
- c) Reclamación Judicial de **Cuotas Colegiales Impagadas**.



- d) Gestiones relacionadas con la **reclamación de cantidad a pacientes**, por deudas impagadas a Colegiados por tratamientos recibidos en sus clínicas.
- e) **Reclamaciones de sueldos u honorarios impagados** a Colegiados por parte de clínicas dentales (propiedad de no colegiados).
- f) Defensa de colegiados frente a coacciones y amenazas recibidas en el desarrollo de su ejercicio profesional.

ASESORÍA FISCAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Atiende todas aquellas cuestiones propias de la actividad profesional ante todo tipo de tributos, tanto telefónicamente como de forma personal, mediante visita a su despacho.



ASESORÍA LABORAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Asesoramiento laboral del profesional y las relaciones con sus trabajadores, así como consultas sobre altas, bajas, nominas, cese de la relación laboral, cotizaciones a la seguridad social del empleado y del profesional, alta en el régimen de autónomos, declaraciones trimestrales de retenciones de la empresa, así como las relaciones con los colaboradores autónomos, y otros procedimientos ante la Seguridad Social que traigan causa en situación de invalidez, jubilación, enfermedad, bajas de maternidad, y otras que produzcan derecho a prestaciones. Se realiza a través de atención telefónica o personal mediante visita a su despacho.

Durante el ejercicio 2023 este Letrado y sus colaboradores profesionales han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento en Derecho Tributario y Laboral** a los colegiados:

- a) **Remisión de Circulares** sobre las obligaciones tributarias y laborales de los colegiados y las novedades en legislación tributaria y laboral. Su periodicidad obligada por la intensa actividad legislativa y las consultas planteadas por los colegiados, obligando a una información constante, ha alcanzado las 25 circulares en dicho año.

- b) Atención a los colegiados** de forma personal en el Despacho o vía telefónica, bien vía e mail a las consultas planteadas, con aportación de documentos en su caso o información oficial, evacuándose en el acto o en los días siguientes en el caso de precisar un estudio específico antes de emitir la contestación a la consulta. Han sido atendidas 81 consultas instadas por 63 colegiados. Las consultas atendidas vía email han sido 32.
- c) Asistencia Jurídica en Derecho Tributario y Derecho Laboral al Colegio Profesional**, en cuantas cuestiones jurídicas y económicas se plantean, tanto derivadas de sus relaciones con la Administración o Instituciones, del Registro de Sociedades Profesionales, como las que devienen del desarrollo diario de la Corporación y sus obligaciones tributarias.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:

Gestiona la información que genera y recibe el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz sobre las distintas actividades, campañas y noticias relacionadas con sus fines y funciones; a través de Redes Sociales, Blog Corporativo, Newsletter, Notas de Prensa, Noticias en web corporativa, etc.

Igualmente ha gestionado numerosos espacios en Radio y TV en los que el Colegio ha tenido presencia y se ha impulsado la presencia del C.O.D.C. en los medios provinciales generalistas.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ
Dr. Ángel Carrero Vázquez. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

“Si mantenemos nuestra salud bucodental intacta evitaremos muchos problemas de salud en general”

El dentista es el profesional que cuida de la salud bucodental en todas las etapas de la vida. Es muy importante que, desde la infancia, los niños sigan las pautas adecuadas y correctas de higiene y salud para que en el futuro mantengan su boca sana. De ahí, la relevancia de las visitas periódicas al dentista, al menos, una vez al año.

—Se acerca el buen tiempo y con él la mayor predisposición de la sociedad a comer en la calle y, por tanto, a descuidar un poco su higiene bucal.

—A pesar de que el 27% de la población considera la salud bucodental como una cuestión meramente estética, la evidencia científica ha demostrado que una salud bucodental deficiente puede derivar en enfermedades sistémicas como patologías pulmonares o renales, riesgo de infarto del miocardio, dificultades en el control de la diabetes, provocar paros prematuros, etc.

Prevenición

“Una salud bucodental deficiente puede derivar en enfermedades sistémicas”

Cuidar la higiene bucodental, ya sea en el hogar o fuera, mantener una dieta saludable y visitar al dentista son claves para mantener una buena salud bucodental, lo que repercute directamente en una buena salud general. La ciudadanía debe ser consciente de la importancia de acudir al dentista de forma regular, al menos una vez al año, creando un hábito saludable, con lo que evitaremos a la larga muchas enfermedades sistémicas que pueden presentar manifestaciones a nivel de la cavidad oral como la diabetes, enfermedades inmunes, metabólicas, así como el diagnóstico precoz del cáncer oral, patología de la que se diagnostican en España unos 8.000 casos al año y que provoca 1.500 fallecidos anuales.

Desde el Colegio recomendamos visitar al dentista una o dos veces al año, cepillarse 3 veces o más al día, usar enjuague bucal para reducir la placa bacteriana, renovar el cepillo de dientes, usar hilo dental para prevenir las caries y eliminar la acumulación de placa bacteriana, evitar el consumo de alcohol y tabaco, tener una dieta saludable, lo que contribuye a reforzar nuestro sistema inmune.

—¿Cuál es el panorama del cáncer oral en nuestro país?

—El dentista no solo desempeña un papel fundamental en la detección del cáncer



—sigua con sus revisiones bucodentales, incluso con mayor frecuencia (cada 4 meses) hasta que haya transcurrido un tiempo razonable que el dentista fijará dependiendo de cada caso. Lo habitual es que el estado de la salud oral del paciente oncológico vuelva a la normalidad cuando finalice las sesiones de quimio y radioterapia.

—¿Qué prioridades tiene actualmente el Colegio de Dentistas de Cádiz?

—La lucha contra el intrusismo, la apuesta por la formación continua y un mayor control y regulación de la publicidad sanitaria, son pilares fundamentales de la acción del Colegio de Dentistas de Cádiz.

La legislación española establece que solamente los dentistas pueden trabajar de forma autónoma en la boca de los pacientes y el paciente debe ser convalidador de la ley. Continuaremos denunciando cuantos casos tengamos constancia de prácticas de intrusismo porque así nos obliga la ley y forma parte indisoluble de la función encomendada a los colegios profesionales: defender la salud de la población española.

Desde sus inicios, el Colegio de Dentistas de Cádiz ha sido un referente a nivel nacional en la lucha contra el intrusismo. La profesión del dentista no es ajena al intrusismo. De hecho, las pautas en materia de intrusismo de nuestro Colegio han sido tomadas y tenidas en cuenta como mo-

CURRICULUM VITAE

El Dr. Ángel Carrero es Licenciado en Medicina y Cirugía; Licenciado en Odontología; Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz; Consejero del Consejo Andaluz de Dentistas; Consejero y vocal Suplementario del Consejo General de Dentistas de España; Vicepresidente de la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal; y Miembro del International College of Dentist.

delo a nivel nacional. Y lo mismo se puede decir de la actividad de formación continuada, cuyo objetivo es la mejora constante de los conocimientos científicos de los dentistas gaditanos. La alta especialización y la excelencia de los tratamientos ofrecidos a los pacientes hace que el profesional tenga que apostar por la formación continua de cara a la mejora constante de su servicio y en esa dinámica trabaja el Colegio de Dentistas.

En cuanto al control y regulación de la publicidad sanitaria, le diré que la salud no entiende de cineatismo, ni de prácticas de beneficio económico. Impera la salud de nuestros pacientes por encima de todo.

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

La nutrición y la salud bucodental: cómo evitar problemas en las encías

El presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz afirma que una dieta rica en antioxidantes, como frutas y verduras, puede reducir la inflamación y proteger las encías

La salud bucodental y la salud general están estrechamente relacionadas. Una parte fundamental de esta conexión se encuentra en la nutrición. En este reportaje, exploraremos en profundidad cómo la elección de los alimentos no solo afecta a tus dientes, sino también a tus encías y, en última instancia, a tu bienestar en general.

NUTRICIÓN Y PROBLEMAS DE ENCÍAS

Las encías saludables son esenciales para mantener una sonrisa radiante y evitar problemas dentales graves. Las encías inflamadas o sangrantes son síntomas comunes de enfermedades como la gingivitis y la periodontitis. Lo que comes desempeña un papel crucial en la prevención de estos problemas.

Según el presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, el doctor Ángel Carrero, "la inflamación crónica en el cuerpo es un factor de riesgo para diversas enfermedades, incluidas las afecciones de las encías. Los alimentos ricos en grasas saturadas y azúcares pueden contribuir a la inflamación. Por otro lado, una dieta rica en antioxidantes, como frutas y verduras, puede reducir esta y proteger las encías", matiza.

LA IMPORTANCIA DE LA VITAMINA C

La vitamina C desempeña un papel crucial en la salud de las encías. Es esencial para la producción de colágeno, que es un componente clave de estas. Las frutas cítricas, fresas y verduras como el brócoli son excelentes fuentes de esta vitamina.

Existen 5 grandes grupos de alimentos que, tomados en las proporciones recomendables conforman la dieta saludable. La SENC recomienda seguir una alimentación basada en esta pirámide

La nutrición desempeña un papel crucial tanto en la salud bucodental como en la general. Los alimentos que consumimos pueden prevenir o desencadenar problemas de encías que afectan directamente a nuestra calidad de vida. Al adoptar una dieta rica en nutrientes y antioxidantes, podemos proteger nuestras encías y, al mismo tiempo, reducir el riesgo de problemas de salud graves.

El Consejo General de Dentistas ha presentado su campaña "Salud oral y nutrición", con el objetivo de concienciar a la población general sobre la importancia que tiene la alimentación en la salud bucodental. Al respecto, se incide en que la alimentación de sempe-



ña "un papel crucial" en la prevención de enfermedades bucodentales y en el mantenimiento de una buena salud oral, por lo que seguir una dieta sana y equilibrada nos va a ayudar a mantener una boca en óptimas condiciones en todas las etapas de la vida.

Del mismo modo, ha mostrado su agradecimiento a los 1.100 dentistas que se han inscrito en esta campaña, pues su colabora-

ción es esencial para transmitir a los pacientes los beneficios que tiene una alimentación adecuada en la salud bucodental. "Con esta iniciativa reiteramos nuestro compromiso con la promoción de hábitos saludables, para que de esta forma podamos, sinérgicamente, alcanzar una buena salud general y oral", afirma.

Por último, está a disposición de la socie-

dad la web <https://saludoralynutricion.es/>, en la que se puede encontrar información detallada sobre esta cuestión tan relevante para la salud.

SALUD BUODENTAL Y NUTRICIÓN

La salud nutricional requiere la provisión adecuada de vitaminas, minerales, fibra, agua, carbohidratos, proteínas, grasas y otros micronutrientes a las células y órganos para sustentar la vida. Existe una fuerte asociación entre la nutrición y las condiciones de salud bucal con muchos factores interrelacionados.

Así, la desnutrición puede influir en el crecimiento maxilofacial, en enfermedades dentales, de la mucosa oral y propiciar el cáncer oral. De manera similar, una mala salud bucodental puede afectar a la ingesta dietética diaria, lo que en consecuencia degrada el estado nutricional, según señala el doctor Carrero. Es evidente que las enfermedades dentales impactan negativamente en la autoestima y en la calidad de vida en general. Por lo tanto, la identificación y el manejo de las condiciones de salud oral y los problemas relacionados con la nutrición son importantes para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas afectadas.

La próxima vez que mires tu plato, recuerda que estás tomando decisiones que afectarán a la salud de tus encías y a tu bienestar en general. La nutrición es un pilar fundamental de una vida saludable y una sonrisa radiante. Cuidar de tus encías no solo mejora tu salud bucodental, sino que también protege tu salud en general. La prevención comienza en el plato.

COLEGIOS PROFESIONALES


Los representantes de los Colegios, antes del inicio del desayuno de trabajo.

REPORTAJE GRAFICO: JESUS MARIN

La unión hace la fuerza

Trece representantes de Colegios Profesionales de la provincia acuerdan la creación de un organismo que agrupe a estas instituciones, durante la mesa redonda que organizó esta semana Diario de Cádiz

C. M. Y M. L.

La creación de la Unión Gaditana de Profesionales, el problema del relevo generacional, las relaciones con la Universidad y la Administración, el proyecto de ley del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre los códigos deontológicos, el canal de denuncias y las nuevas tecnologías fueron algunos de los asuntos que abordaron en profundidad trece representantes de colegios profesionales de la provincia en la mesa redonda organizada por Diario de Cádiz esta semana, titulada "La importancia de los colegios profesionales en la provincia de Cádiz" y que se desarrolló en la sede de este periódico.

En concreto, en dicho encuentro, participaron el presidente del Colegio de Médicos, Juan Antonio Repetto López; la secretaria del Colegio de Farmacéuticos, Sandra Pérez López; el presidente del Co-

legio de Dentistas, Ángel Carrero Vázquez; el presidente del Colegio de Aparejadores, José Arcos Masa; la decana del Colegio de Arquitectos, Paula Vilches Rodríguez; la presidenta del Colegio de Veterinarios, Cristina Velasco Bernal; el presidente del Colegio de Graduados Sociales, José Blas Fernández; El presidente del Colegio de Economistas, Javier Cabeza de Vaca González; el decano del Colegio de Abogados, José Adolfo Baturone Jerez; el presidente del Colegio de Administradores de Fincas, Carlos de Osmar Rodríguez; el presidente del Colegio de Gestores Administrativos, Javier del Corral Moreno, y el presidente del Colegio de la Propiedad Inmobiliaria, Ángel Martínez León.

INICIO DE LA SESIÓN

El encargado de romper el fuego en este desayuno matinal celebrado en la hemeroteca de Diario de Cádiz fue Juan Antonio Repetto, quien puso sobre la mesa el

proyecto del Real Decreto en el que trabaja actualmente el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para que los códigos deontológicos de los colegios

Códigos deontológicos "El proyecto del Real Decreto es un ataque frontal a los propios colegios y a su esencia"

profesionales "sean visados antes de ponerse en funcionamiento" por la Comisión Nacional de la Competencia, una medida que considera "un ataque frontal a estos y a la esencia de lo que es un colegio profesional, un intento de minar nuestra libertad, nuestro potencial como

organización" y anunció que, desde el Consejo General de Colegios de Médicos, se presentarán las correspondientes alegaciones sobre este asunto "con fundamentos jurídicos importantes".

La mayoría de los asistentes se mostró de acuerdo con las palabras de Juan Antonio Repetto. De esta manera, el presidente del Colegio de Dentistas, Ángel Carrero, aseguró que esta nueva regulación, "al despojarnos de la capacidad de poner en orden las actuaciones de nuestros colegios, deja sin sentido la existencia de los colegios".

En este mismo sentido se manifestó la secretaria del Colegio de Farmacéuticos, quien defendió la idea de que los códigos deontológicos forman parte de la esencia de estas entidades, y la inclusión de "un ente externo minaría nuestra independencia". A la vez, resaltó las características particulares que tiene la deontología de los colegios profesionales sanitarios, "porque estamos hablando de pacientes,

SUPLEMENTO ESPECIAL
MIÉRCOLES 20-12-2023

| PUBLICIDAD | 21

Pioneros en
la lucha
contra el
intrusismo

Garantes de la salud
de los pacientes y
la buena práctica
profesional de los
dentistas

Defensa de la
profesión



 **CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

AVENIDA JUAN CARLOS I, S/N
EDIFICIO "NUEVO ESTADIO RAMÓN DE
CARRANZA" PLANTA 4ª - LOCAL 35.
CÁDIZ
936 17 09 50
COLEGIO@DENTISTASCADIZ.COM
DENTISTASCADIZ.COM





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

3 de enero de 2023 · 🌐



🔴 Compañer@s, comenzamos el año anunciándoos la fecha de la Festividad de nuestra Patrona, Santa Apolonia. Será el 4 de febrero, en bodegas González Byass, en Jerez. Toda la información <https://buff.ly/3CkkZ9T>



LIVE

**EL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ
CELEBRARÁ LA FESTIVIDAD DE SANTA APOLONIA
EL DÍA 4 DE FEBRERO EN JEREZ**

NOTICIAS
CODC





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

11 de enero de 2023 · 🌐



🇺🇦 El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz nombra Colegiado de Honor al Dr. Jesús Aguirre, Presidente del Parlamento de Andalucía. <https://bit.ly/3iz3Tyf>



EL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ NOMBRA
COLEGIADO DE HONOR
AL DR. JESÚS AGUIRRE, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA.

LA ENTREGA DE DICHO RECONOCIMIENTO TENDRÁ
LUGAR DURANTE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE LA
FESTIVIDAD DE SANTA APOLONIA, QUE SE CELEBRARÁN
EL PRÓXIMO 4 DE FEBRERO EN LAS BODEGAS
GONZÁLEZ BYASS EN
JEREZ DE LA FRONTERA.

NOTICIAS
CODC





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

17 de enero de 2023 · 🌐



✅ Lucas Bermudo es el nuevo presidente del Consejo Andaluz de Dentistas.
👤 Acompañan a Lucas Bermudo Añino nuestro secretario, Diego Rodríguez Menacho, como secretario; y nuestro presidente, Ángel Carrero, como consejero del Consejo Andaluz.
👏👏 Enhorabuena;

[http... Ver más](#)





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

3 de febrero de 2023 · 🌐



📖 La quimio y la radioterapia pueden tener efectos secundarios que afecten a la salud oral, como xerostomía, mucositis, glositis, candidiasis y osteonecrosis mandibular, entre otros.

🦷 Es fundamental que exista una comunicación fluida entre el dentista y el oncólogo para proteger la salud bucodental del paciente y evitar patologías que podrían empeorar su calidad de vida.

<https://buff.ly/3YI13w5>

Día Mundial Contra el Cáncer

4 DE FEBRERO DE 2023







Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

8 de marzo de 2023 · 🌐



👤 🦷 ¿Sabías que el 57,9% de los dentistas colegiados en España son mujeres?

✅ En 10 años el número de mujeres dentistas se ha incrementado en 10.444 profesionales. En el caso de los hombres, esta cifra asciende a 903 en el mismo periodo.

👤 📺 Hoy es el [#DíaInternacionaldeLaMujer](#) y desde aquí queremos reconocer y aplaudir su importante labor por la salud bucodental de todos sus pacientes.





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

20 de marzo de 2023 · 🌐



📅 Hoy es el #DiaMundialdeLaSaludBucodental 🦷

Desde el Colegio te recomendamos la importancia de:

👤👤 Visitar al dentista una o dos veces al año.

🔗 Ce... Ver más



DÍA MUNDIAL DE LA SALUD BUCODENTAL



La salud oral es vital para
mantener una buena salud en
nuestro organismo. Cuida tu boca.





 Colegio Ofic. Dentistas Cádiz
25 de mayo de 2023 · 🌐

🌱🦷 El Consejo General de Dentistas y la Fundación Dental Española lanzan una campaña para promover la Odontología sostenible <https://buff.ly/3MC9FKA>

**PEQUEÑOS GESTOS,
GRANDES RESULTADOS.**

CAMPAÑA ODONTOLOGÍA SOSTENIBLE

PLAZO INSCRIPCIÓN
Del 17 de mayo al 16 de junio

www.odontologiasostenible.es


CONSEJO DENTISTAS
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE DENTISTAS DE ESPAÑA

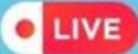


 **Colegio Ofic. Dentistas Cádiz**
2 de junio de 2023 · 🌐

🚫🦷 **Cáncer oral, inflamación de las encías y alteración del gusto: los efectos de los vapeadores en la salud bucodental** <https://buff.ly/3C9lO3O> 👤 👤

 **CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz



 **LIVE**

**CÁNCER ORAL, INFLAMACIÓN DE LAS ENCÍAS Y
ALTERACIÓN DEL GUSTO: LOS EFECTOS DE LOS
VAPEADORES EN LA SALUD BUCODENTAL**

NOTICIAS
CODC



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

2 de agosto de 2023 · 🌐



👉 El Presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, Dr. Ángel Carrero Vázquez, acompañado por el Asesor Jurídico de dicha corporación, Dr. Diego Rodríguez Menacho, ha mantenido en el día de hoy una reunión en la Delegación de Salud de Cádiz con la Delegada Territorial de Salud en Cádiz, el Jefe del Servicio de Inspección de Servicios Sanitarios y la Jefa de Planificación de Centros Sanitarios para tratar temas que afectan al ejercicio profesional de los dentistas gadita... [Ver más](#)





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

6 de octubre de 2023 · 🌐



● Los pasados días 29 y 30 de septiembre celebramos en el Hotel Meliá Cádiz Paseo del Mar un curso relacionado con la Patología de la Mucosa Oral, en colaboración con @aacib y de la mano del  Doctor Francisco Cardona Tortajada

#colegiodedentistascadiz #dentistascadiz





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

19 de noviembre de 2023 · 🌐



🌱 Otro año más volvemos a realizar el concurso infantil "Dibuja a tu dentista", donde los más pequeños de edades entre 4 y 12 años podrán participar 🧒🧒

El 30 de noviembre se publicarán los dibujos presentados en el perfil de Instagram, donde podrán votar hasta las 14:00 del día 8 de diciembre.

Para votar se deberá

▶ S... Ver más





 **Colegio Ofic. Dentistas Cádiz**
29 de noviembre de 2023 · 🌐



CONSEJODENTISTAS.ES

Óscar Castro, nombrado colegiado de honor del Colegio de Dentistas de Jaén - Consejo General de Dentistas de España

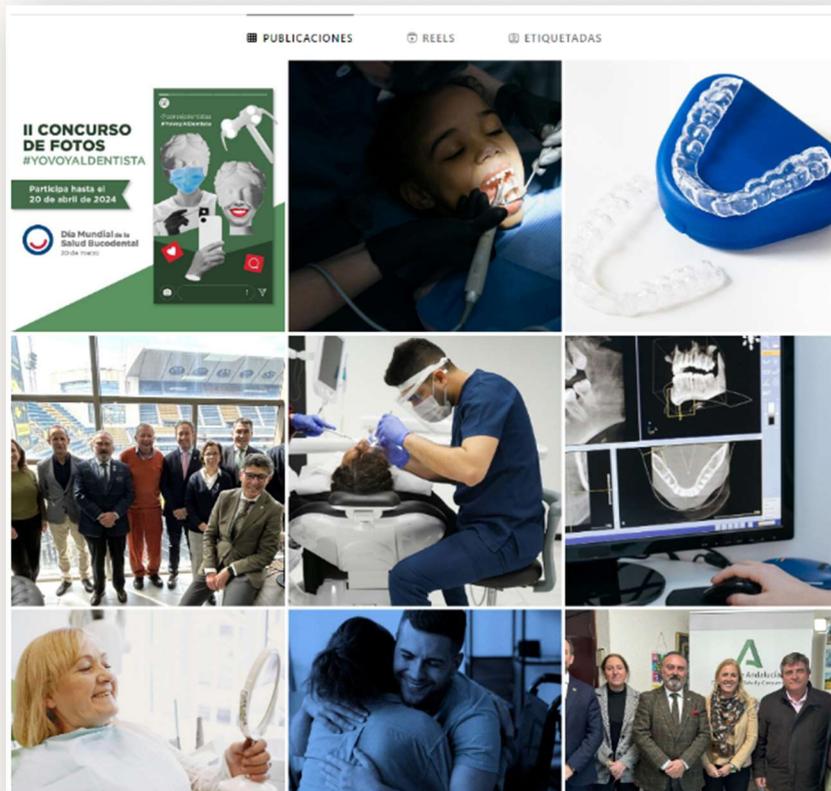


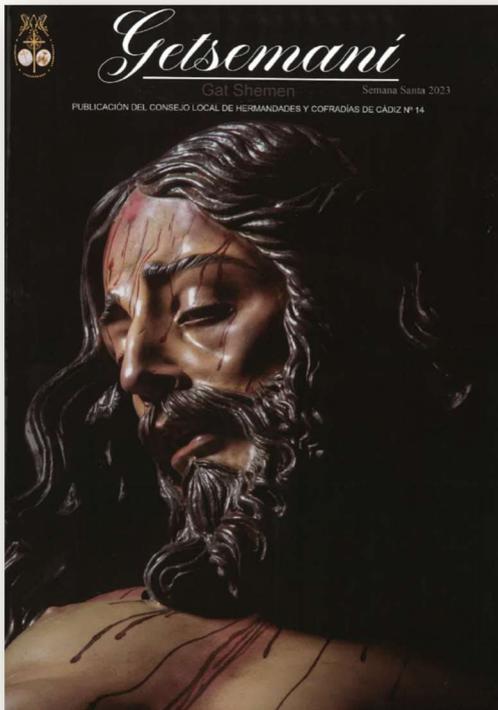
 **colegiodentistascadiz** Siguiendo ▾ Enviar mensaje 🔍 ⋮

226 publicaciones 1284 seguidores 13 seguidos

Colegio de Dentistas Cádiz
Producto/servicio
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz
🌐 www.dentistascadiz.com + 2

consejoandaluzdentistas, eazrex, joserra_85 y 4 más siguen esta cuenta





a muchos a nuestra vocación. Para dejar, claro como el agua, que nuestro testimonio, cuando vuelva "el gran pájaro morado", no puede ser de ninguna manera misvalorado. Y que somos desde hace siglos un tesoro inmisericordioso de la Iglesia. Ahí es nada, llevar al Cristo humanizado sobre el monte royo de los pasos.

Un alumbramiento mágico. Amanece el día tocado por la gracia de Dios. Una luz distinta envuelve a los colores y a la gente. Hay un palpito inquietante y un nerviosismo único recorre, conquistando, a los entregados corazones. No es un día cualquiera. Hoy se escribirá en la historia de los hombres, una página imborrable. Hoy se hará de la contemplación, criolol esperando de todas las miradas. Viviremos un alumbramiento mágico, hoy sale la Hermandad. Será un nuevo nacimiento, donde los recuerdos del pasado se han enterrado en las lagunas del tiempo. Hoy la Cofradía tiene calidades nunca vistas. Nace distinta por la estrechez de la puerta y muere acachada cuando acontece la entrada. Se ha construido con el discurrir por las calles, en los desfileros de las miradas enmismadas. Ha sido Fe más adulta, cada vez que daba un paso el nacimiento. Ha sido Fe más adulta, cada vez que una levanta inmundaba de Evangelio la ciudad. "La Semana Santa nace y muere cada año, se vive y no se recuerda."

Ahí es nada. Algunos sabios de todo esto, dicen que el camino que se recorre hasta el estallido de la calle, es lo verdaderamente hermoso de la Semana Santa. Ahí es nada, poner la Pasión del Cristo en la calle! Llevarla al mundo, para que el mundo la ame. No supones, cuánto trabajo, para esta creación inefable. Traer un Gólgota al Cádiz de la luz. Y hacerlo con una revolucionaria alegría. Crear una tecnología del color y del sentimiento. Crear un Calvario donde caben todos al pie de la Cruz. Hacer de la tragedia una alegría esperanzada. Aquí no hay tristeza, aquí no hay pena. Hay Resurrección anunciada. Junto a los Pasos, se vive una Pasión festiva. Donde cabe la sonrisa, y donde la alegría corre entre las nubes de incienso. Nosotros los cofrades somos un pueblo elegido. Ahí es nada, andar todo el año soñando la Pasión del Cristo.

Miguel Margado Conde
Pregonero de la Semana Santa 2011



CODC
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

Con la Semana Santa de Cádiz

dentistascadiz.com

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

La Sede Social del C.O.D.C. y su Departamento de Administración está situada en:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

Avda. de la Sanidad Pública, s/n - Edificio "Estadio Nueva Mirandilla"

Planta 4ª - Local 35 - 11011 CÁDIZ - SPAIN

Teléfono: 956 17 09 50

Web: www.dentistascadiz.com - **Correo electrónico:** colegio@dentistascadiz.com

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene establecido y aplica un sistema de calidad para asegurar la eficiencia de los servicios y procesos encomendados a su Departamento de Administración, que es sometido continuamente a revisión e implementación de mejoras en su gestión, buscando conseguir la máxima calidad con el mínimo coste, mediante actitudes de prevención que eviten la incidencia de errores.

Está provisto de los equipos y medios de control necesarios para el correcto cumplimiento de estos estándares de calidad establecidos, contando desde sus comienzos con los equipos de proceso de información necesarios, adecuados, actualizados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar a sus grupos de interés y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

El personal contratado por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz para prestar sus servicios en el Departamento de Administración de forma directa o indirecta (relación laboral o mercantil) observará, en sus relaciones con los colegiados, consumidores, usuarios, pacientes y grupos de interés en general, las siguientes pautas de comportamiento y actuación, como principios básicos sobre los que debe asentarse la prestación de un servicio de calidad por parte de esta Corporación:

- Actuará con objetividad al servicio del interés general con sometimiento pleno a la legislación vigente.
- Respetará el principio de igualdad de trato y evitará cualquier tipo de discriminación por razón de nacionalidad, edad, sexo, raza, origen étnico,

religión o creencias, así como por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Será imparcial e independiente en el ejercicio de sus funciones.
- No se guiará por influencias exteriores ni por intereses personales.
- Se abstendrá de participar en la tramitación de procedimientos o en la adopción de decisiones en asuntos que afecten a sus propios intereses o a los de sus familiares y allegados, en los términos previstos en la vigente normativa sobre procedimiento administrativo.
- Guardará reserva absoluta en relación con los hechos e informaciones de los que tuviera acceso o conocimiento en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas.
- Estará obligado a tratar con deferencia y respeto a los usuarios del Colegio, y de igual modo los usuarios estarán obligados a dirigirse al personal de manera correcta.
- Los colegiados, consumidores, usuarios, pacientes y grupos de interés en general tienen derecho a conocer la identidad del personal con el que se relaciona.
- En la sede del Colegio, sin necesidad de cita previa, cualquier persona podrá entrevistarse con el personal competente para formular peticiones y realizar consultas. Es recomendable, para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, que se concierte cita antes de acudir al Colegio.
- El personal encargado de recepcionar las llamadas telefónicas se identificará con el nombre de la Corporación (Colegio Oficial de Dentistas) y desviará la comunicación a la persona que resulte competente por la naturaleza de la cuestión planteada. Cuando el personal competente no pudiera atender la llamada de forma inmediata, se ofrecerá al usuario la posibilidad de que facilite su identidad y número de teléfono a fin de que pueda ponerse en contacto posteriormente a la mayor brevedad posible.
- Recepcionará las peticiones por cualquier medio que permita acreditar la identidad de la persona que las formule.
- En las comunicaciones escritas que dirijan a los usuarios se indicará la referencia y canales de comunicación para contactar con el remitente.
- Las decisiones y resoluciones comunicadas serán motivadas expresando de forma clara y comprensible las razones de su adopción, dando cumplida respuesta a las cuestiones que hayan sido planteadas por la persona interesada, ajustándose al criterio que venga observando en el supuesto análogo. Cuando se aparte de la regla general de actuación, deberá razonarlo justificadamente.
- Facilitarán a los usuarios que lo demanden el canal adecuado para formular posibles quejas, reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el Colegio.

TAREAS ENCOMENDADAS AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiados y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Correo Postal y Electrónico, Mensajería, Contacto Página Web, ...
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de correspondencia.
- Gestión de Altas, Bajas y Modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de Altas, Bajas y Modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y envío de documentación solicitada por Grupos de Interés.
- Coordinación con la Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz de la gestión de tramitaciones de Autorizaciones de Funcionamiento de Clínicas.
- Gestión del Registro de Sociedades Profesionales (Ley 2/2007).
- Gestión de la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas (R. D. 1718/2010).
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (quejas y reclamaciones).
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, emisión y liquidación de notas de gastos, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario, coordinación de liquidaciones con gestoría, cierre de balances ...
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, reservas, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, control de inscripciones y asistencia...).
- Organización y Control de Eventos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Confección y envío de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Mantenimiento e incorporación de contenidos periódicos de la página web oficial: www.dentistascadiz.com
- Mantenimiento de Archivos en formato papel / digital.
- Compras y reposición de Material de Oficina e Imprenta.

- Previsión y mantenimiento de Agenda y Planning Anual.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas encomendadas a Asesorías.
- Coordinación con Departamento de Prensa de confección de Notas de Prensa y contenidos de Redes Sociales.
- Confección y actualización de la Carta de Servicios de este Colegio Oficial.
- Implementación anual de datos en el sistema IRIA del Instituto Nacional de Estadística.



PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO:

- Organización de Cursos de Formación.
- Organización de Actos de Celebración Anual Santa Apolonia.
- Organización de Juntas de Gobierno y Asambleas.
- Altas / Bajas y cambios de situación Colegiales.
- Traslados de demarcación de colegiados.
- Altas / Bajas Póliza Colectiva R.C.P.
- Renovación de Autorizaciones de Clínicas.
- Registro Sociedades Profesionales.
- Emisión de Remesas de Recibos.
- Instrucción de Expediente del S.A.C.U. (quejas / reclamaciones).
- Instrucción de Expediente Sancionador.
- Mantenimiento de Existencias y Compras Material Oficina / Imprenta.
- Cierre de Ejercicio Contable.
- Confección de Agenda / Planning Anual.
- Control de Presencia y Vacaciones RR.HH.
- Copias de Seguridad.

SISTEMA DE ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL:

- Archivo General (actualmente 2.900 Expedientes).
- Archivo de Colegiados.
- Archivo de Clínicas (Gestión 1994 Autorizaciones Junta Andalucía).
- Libros de Contabilidad por ejercicios anuales.
- Archivo de Contabilidad por ejercicios anuales.
- Archivo de Circulares del Consejo General.
- Archivo de Circulares del Consejo Andaluz.
- Archivo de Circulares emitidas a colegiados.
- Archivo de Registro de Entradas.
- Archivo de Registro de Salidas.
- Archivo de Prensa.
- Actas de Juntas de Gobierno.
- Actas de Asambleas Generales.
- Archivo Gráfico soporte Papel.
- Archivo Gráfico soporte Digital.
- Archivo Informático (Red Local + Nube).

RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ:

PUESTO	CONTRATO	DEDICACIÓN	NIVEL ACAD.	UBICACIÓN
Gerente	Fijo	Jornada Completa	Máster	Sede
Auxiliar Administr.	Fijo	Jornada Completa	Ciclo Formativo	Sede

SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS:

- Asesoría Laboral y Fiscal.
- Asesoría Jurídica.
- Departamento de Prensa.
- Programación y Diseño de Web corporativa.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantenimiento de Equipos de Proceso de Información.
- Mantenimiento de Equipos de Extinción.
- Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado.
- Control de plagas (desinsectación y desratización).
- Sistema de Video - Alarma, con conexión a Central de Avisos.

SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS:

El 21 de enero de 2013 entró en vigor el formato de receta establecido por el Real Decreto 1718/2010, sobre Receta Médica y Órdenes de Dispensación. El nuevo formulario normalizado de receta cuenta con mecanismos de seguridad contra la falsificación y contiene imperativamente una serie de datos del facultativo y del paciente; una parte se la queda el farmacéutico y otra contiene las instrucciones para el paciente (tamaño A4 que dividirá en dos partes el farmacéutico).

Dicha normativa estableció que los Consejos Generales de Médicos, Dentistas (Odontólogos y Estomatólogos) y Podólogos, profesiones legalmente facultadas para la prescripción de medicamentos, serían los encargados de generar y distribuir -en cooperación con el Consejo de Farmacéuticos y con el Ministerio de Sanidad- un modelo único con un código de verificación electrónica seleccionado como medida de seguridad y trazabilidad (código de barras) que, amparado por el registro de colegiados, permite la comprobación instantánea en las farmacias de la autenticidad y validez de la receta y su anulación una vez dispensado el medicamento prescrito.

Habilitamos en nuestra web corporativa un acceso directo para que el colegiado dispusiese de toda la información actualizada sobre este tema y del formulario y procedimiento para solicitarlas. Cada receta posee un Código de Verificación Electrónica (código de barras) individual y único para cada una, que deberá “leer” el lector de Código de Barras de la farmacia que dispense el medicamento, por lo que no se debe fotocopiar, ni imprimir nunca la misma receta más de una vez porque el sistema informático impediría a la farmacia la dispensación de copias de recetas y nos alertaría para investigar presuntos fraudes.



The image shows two versions of a medical prescription form for private assistance. The top form is the main prescription, and the bottom form is the patient information section. Both forms include fields for the prescriber's name, specialty, and contact information, as well as patient details like name, ID number, and date of birth. They also feature a barcode for electronic verification and a section for instructions to the patient.

SISTEMA DE RECETA PRIVADA ELECTRÓNICA (eRECETA)

Los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos firmaron un convenio de colaboración en Diciembre de 2019 para la puesta en marcha del nuevo Sistema de Receta Privada Electrónica, que prescinde del papel en todo el proceso. En dicho convenio se fijaron unos estándares mínimos de interoperabilidad, **para que un medicamento prescrito electrónicamente en el ámbito de la Sanidad Privada pueda ser dispensado en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional**, con plenas garantías de seguridad en el acceso y transmisión de la información y protección de la confidencialidad de los datos personales, así como del cumplimiento de la normativa sanitaria sobre recetas médicas. En base a dicho convenio, las organizaciones colegiales implicadas han desarrollado un esquema de certificación que establece los requisitos a los que deben acogerse las empresas de software interesadas en implementar plataformas para dispensación.

Este nuevo sistema de receta electrónica **elimina también la necesidad de reponer talonarios o remesas**, ya que permite la dispensación ilimitada de medicamentos mientras el Colegio mantenga tu habilitación en el sistema que las genera.

Entre 2015 y 2020 este Colegio Oficial emitió unas 600.000 recetas que supuso la utilización de 237 cajas de papel, más de 2.000 envíos por mensajería, sobres, carpetas, impresiones y una enorme asignación de recursos humanos. Al existir ya otra opción mejor en todos los sentidos, **consideramos del todo inadmisibles, ejerciendo también un mínimo de responsabilidad medioambiental, continuar con el anterior sistema que obligaba a utilizar el soporte papel para gestionar nuestras recetas** además de los recursos indicados.

Debemos sentirnos satisfechos y corresponsables del paso hacia esta importante mejora adoptado en julio de 2021, ya que la nueva receta electrónica permite realizar todo el proceso de prescripción y dispensación de medicamentos de una forma más sencilla, operativa y segura tanto para el facultativo como para el paciente, sin utilizar papeles y sin tener que solicitar al Colegio reposiciones. **Todo son ventajas frente a ningún inconveniente.**

Este nuevo sistema de prescripción electrónica debe resultarnos familiar ya que es **similar al que utiliza el Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.)** desde hace bastantes años. **En resumen, el facultativo prescribe desde su ordenador y el paciente se identifica en la farmacia y le dispensan los medicamentos, sin que intervenga un solo papel en el proceso, ni siquiera una tarjeta sanitaria o similar.**

El funcionamiento es muy sencillo. Accederemos a la web que genera las prescripciones y tras identificar al paciente a través de su D.N.I, realizaremos la elección y prescripción de medicamentos, se generará la e-receta y se enviará una hoja de instrucciones al correo electrónico del paciente con la información del proceso realizado. A continuación, el paciente podrá acudir a cualquier oficina de farmacia, en la que le dispensarán los medicamentos tras identificarse nuevamente con su D.N.I.

La receta privada electrónica facilitará la prescripción del tratamiento completo, tanto en el número de medicamentos (con la receta papel, cada medicamento debía ir en una receta distinta) como la duración del mismo, y nos ayudará a mejorar la seguridad de la prescripción, ya que incorpora alertas y avisos sobre interacciones y alergias medicamentosas, lo que **redundará en un mayor control y seguridad sobre los tratamientos de nuestros pacientes**, tanto a nivel de prescripción como en la retirada del medicamento en las farmacias. Permitirá además la apertura de un canal de comunicación directo con el farmacéutico y evitará la falsificación de recetas, gracias a la incorporación de la firma electrónica.

Esperamos que este nuevo y moderno sistema de prescripción electrónica aporte agilidad en nuestras consultas. **Hemos realizado un considerable esfuerzo para ser de los primeros Colegios Oficiales de España (implicados en la dispensación) en implementarlo en Julio de 2021 y asumiendo nuevamente su coste, al igual que el anterior sistema.**

Si bien cada colegiado puede contratar este servicio con cualquiera de las empresas certificadas relacionadas en la web del Consejo General de Médicos, **este Colegio Oficial ha suscrito un contrato con una de ellas, Digital Prescription Services S.A. (DPS), con cargo a nuestros presupuestos para que todos los colegiados de la provincia Cádiz puedan disfrutar de este nuevo servicio también, como antes, de forma totalmente gratuita.**

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:



DE COLEGIO A GRUPOS DE INTERÉS:

- Web Internet: www.dentistascadiz.com
- Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn).
- Circulares Periódicas mediante Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- Teléfono: 956 17 09 50 (Centralita).
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

DE GRUPOS DE INTERÉS A COLEGIO:

- Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com
- Formulario de Contacto Web corporativa.
- Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn).
- Teléfono: 956 17 09 50 (Centralita).
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

PÁGINA WEB CORPORATIVA: *dentistascadiz.com*

En 2001 se creó nuestra WEB corporativa para cubrir la demanda de este tipo de herramienta y como servicio destinado a nuestros grupos de interés.

Su objetivo siempre ha sido la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros colegiados dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.



En 2016 se contrató a la empresa **XERINTEL** para que realizara el nuevo Diseño y Programación de la web corporativa (antes se hacía todo el proceso desde el propio Colegio). A partir de entonces, los Departamentos de Administración y Prensa se encargan únicamente de la actualización periódica y de la creación de contenidos a través de una intranet. En 2017 se implementaron nuevas prestaciones mediante la restricción de acceso a determinadas zonas sólo para colegiados, y la emisión automática de certificados de colegiado y de asegurado en póliza colectiva de RCP (para los que la tuviesen suscrita de esta forma a través del Colegio).

Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha alcanzado holgadamente.

TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de los profesionales colegiados (dentistas), y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs).
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DIRIGIDA A PACIENTES.
- AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS DENTALES. JUNTA ANDALUCÍA.
- SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
- CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
- CONSENTIMIENTO INFORMADO / SOFTWARE CONSEJO GENERAL.
- GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS. NIMA. MEMORIA ANUAL.
- CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (Prótesis, Implantes ...)
- LIBRO DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES.
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) - Exenciones y exclusiones.
- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS.
- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- PERITOS JUDICIALES.
- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI). JUNTA DE ANDALUCÍA.
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- PRÓTESIS DENTALES. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES. FACTURACIÓN PROTÉSICOS.
- RAYOS X. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- USO DEL TÉRMINO "DOCTOR O DOCTORA" POR ODONTÓLOGOS/AS.

- MALETÍN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO BOTELLAS DE OXÍGENO.
- CONTRATOS MERCANTILES / LABORALES
- SOCIEDADES PROFESIONALES.
- RETIRADA DE MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES Y MATERIAL ODONTOLÓGICO (MADRE CORAJE).
- AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
- RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS (MERCURIO).
- INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
- HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES DE CLÍNICA (Formación y Competencias).
- PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO ESPAÑOL DE DENTISTAS.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS / MEDIACIÓN.
- COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE GUARDIA DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES. MALOS TRATOS. VIOLENCIA.
- BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
- FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
- HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor
- INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.
- PRODUCTOS BIOLÓGICOS AUTÓLOGOS (CÉLULAS Y PLASMA RICO EN PLAQUETAS).
- AUTORIZACIÓN PARA EL IMPLANTE DE TEJIDO DE ORIGEN HUMANO.
- ¿PUEDEN LOS ODONTÓLOGOS EXTRAER SANGRE?
- PUBLICIDAD DE TRATAMIENTOS DENTALES.
- COMUNICADOS SOBRE TÍTULOS PROPIOS Y MASTERS NO OFICIALES SIN VALIDEZ ACADÉMICA.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE CON MATERIAL BIOLÓGICO.
- FÉRULAS DE DESCARGA SIN ADAPTACIÓN.

- CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA CON NIVEL 3 (MÁSTER).
- ALTA EN A.E.A.T. Y SEGURIDAD SOCIAL COMO PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE DENTISTA.
- SISTEMA CEREC (CAD/CAM).
- CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.
- DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POR LOS CENTROS Y PROFESIONALES SANITARIOS.
- CARTA ABIERTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL A LOS COLEGIADOS (11/01/2017).
- REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS (REPS).
- GUÍAS CLÍNICAS / FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA. Declaraciones diseñadas para ayudar a dentistas y pacientes a tomar decisiones.
- OBSERVATORIO ESPAÑOL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO (OESPO).
- Diabetes Mellitus / ACTUALIZACIÓN EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA - Mayo 2018.
- AGRESIONES A PROFESIONALES DE LA SALUD / ALERTCOPS.
- RED GADITANA DE COLEGIOS PROFESIONALES PARA LA COOPERACIÓN HUMANITARIA (RGCPCH).
- CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER / CÁDIZ (AECC).
- AEMPS: PORTAL DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE INCIDENTES CON PRODUCTOS SANITARIOS.
- PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PRECIOS / TARIFA DE HONORARIOS EN CLÍNICAS DENTALES.
- CORONAVIRUS COVID-19.
- USO RACIONAL DE LOS ANTIBIÓTICOS EN ODONTOLOGÍA.



The screenshot shows the 'Temas de Interés Profesional' page on the CODC website. The header includes the CODC logo and navigation links: EL COLEGIO, ZONA PROFESIONALES, ZONA PACIENTES, SALA DE PRENSA 2.0, and CONTACTO. The main heading is 'TEMAS DE INTERÉS PROFESIONAL' with a breadcrumb trail 'Inicio > Temas de Interés Profesional'. A search prompt 'Utilice la búsqueda para localizar temas:' is followed by a search input field. Below this, a filter shows 'Mostrar Todos enlaces'. The main content is a table with two columns: 'NÚMERO' and 'DESCRIPCIÓN'. The table lists eight items, each with a blue circular icon containing a number and a corresponding description.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
0001	PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs).
0003	AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS DENTALES. JUNTA ANDALUCÍA.
0004	SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
0005	CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
0006	CONSENTIMIENTO INFORMADO / SOFTWARE CONSEJO GENERAL.
0007	GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS. NIMA.
0008	CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.

TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de pacientes y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- Fundación Dental Española.
- Consumo Responde: Junta de Andalucía.
- Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios.
- Protocolos específicos por cierre desordenado de clínicas dentales.
- 'GUIA PARA PACIENTES Y USUARIOS DE LA SANIDAD'. Respuestas a las dudas más frecuentes que suelen plantearse los ciudadanos cuando se tratan sus datos personales por parte de centros, administraciones y profesionales sanitarios y que tiene por objeto facilitarles el conocimiento de sus derechos.
- Información y advertencias sobre financiaciones de tratamientos.
- Guía práctica: salud y embarazo.
- Correcta higiene bucal.
- Información sobre el piercing oral.
- Información sobre amalgama dental.
- Información sobre blanqueamientos dentales.
- Información sobre Publicidad en Odontología.
- Información sobre Publicidad en Odontología.



The screenshot shows the website interface for CODC. At the top left is the CODC logo. To the right is a navigation menu with links: EL COLEGIO, ZONA PROFESIONALES, ZONA PACIENTES, SALA DE PRENSA 2.0, and CONTACTO. Below the navigation is a banner image of a dental office with the text 'TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES' and a breadcrumb trail 'Inicio > Temas de Interés para Pacientes'. The main content area features three logos: FDE (Fundación Dental Española), JUNTA DE ANDALUCÍA, and Consumo responde. Below these logos is a text block: 'Información sobre clínicas dentales' followed by a small paragraph: 'Información referente a clínicas dentales: conceptos, requisitos, derechos de las personas consumidoras y recomendaciones, en el supuesto de que, como persona consumidora, vaya a recibir un tratamiento dental en las mismas.' At the bottom of the content area is a red-bordered box with white text: 'El Consejo General de Dentistas advierte de los peligros de pagar o financiar por adelantado los tratamientos de salud.'

SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS:

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios*

Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.



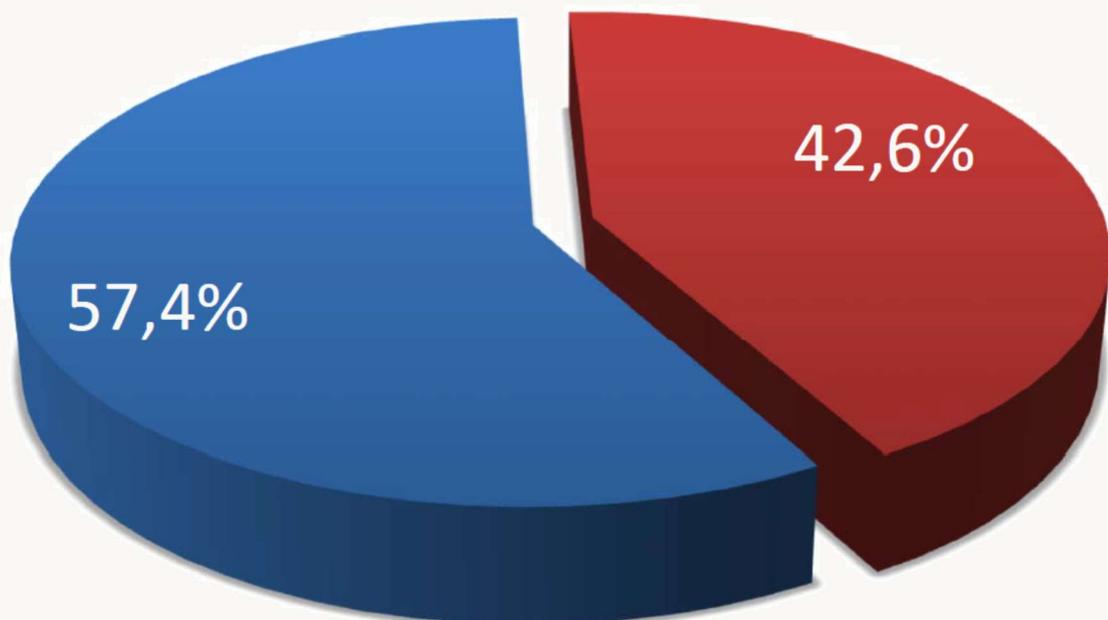
Hasta el 30/04/2021 y desde sus inicios a primeros de Abril de 2010 como SIDEPO (Sistema Defensor del Paciente Odontológico), **se abrieron un total de 552 expedientes** motivados por quejas o reclamaciones de pacientes por tratamientos recibidos en clínicas ubicadas en la demarcación de la provincia de Cádiz. 158 expedientes no eran competencia de este Colegio Oficial, por lo que nos inhibimos a favor del correspondiente Colegio u Organismo.

394 expedientes fueron cerrados, tras emitir y trasladar a las partes el correspondiente Informe / Resolución. **226 de ellos fueron favorables al paciente reclamante (57,4%) y 168 al profesional o clínica reclamada (42,6%).** Transcurrieron unos 11 años, durante los cuales **se recibieron una media de 4,1 reclamaciones al mes que se tramitaron en un tiempo medio de 4,2 meses.**

La instrucción de estos expedientes no supuso ningún coste para las partes implicadas, asumiendo los presupuestos del Colegio los gastos derivados de los mismos.

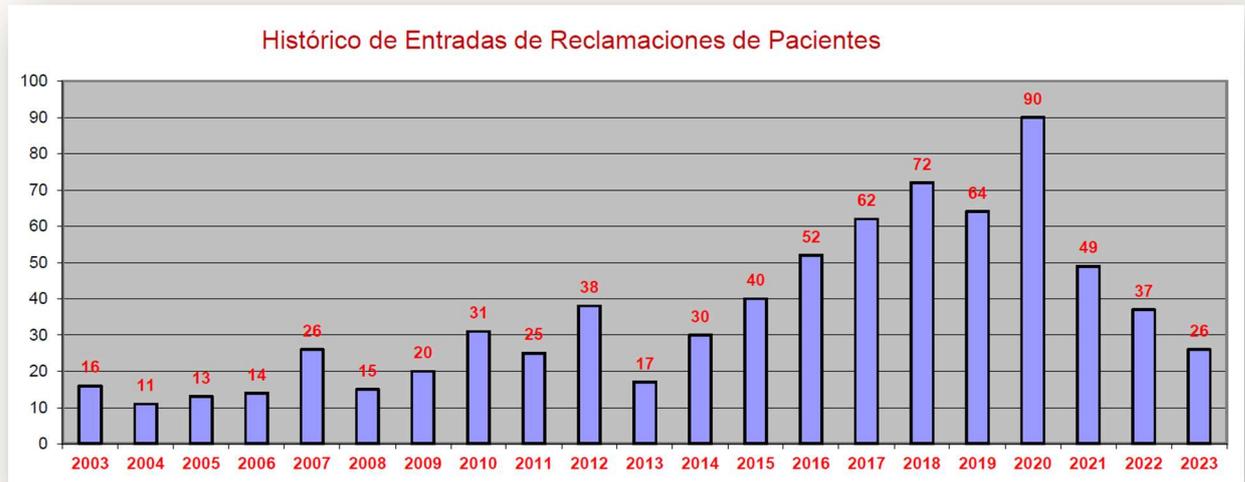
SITUACIÓN S.A.C.U. a 30/04/2021

Expedientes Abiertos:	552	100,0%
Contra Clínicas Marquistas:	360	65,2%
Contra Dentistas Privados:	190	34,4%
Contra Otros	1	0,2%
Expedientes Cerrados en Cádiz:	394	71,4%
Exped. Archivados / No Competentes	158	28,6%
Expedientes en Trámite:	0	0,0%
Montados para Resolver:	0	
Recabando Informes / Docum:	0	
Resueltos:	394	100,0%
Favorables a Paciente:	226	57,4%
Favorables a Profesional:	168	42,6%
Inicio SI.DE.P.O. / S.A.C.U.:	01/04/2010	
Tiempo Transcurrido:	133,1 meses	
Tiempo Transcurrido:	11,1 años	
Media mensual Entrada Reclamaciones:	4,1 al mes	
Media anual Entrada Reclamaciones:	50 al año	
Media Instrucción Expediente:	4,2 meses	



■ Favorables a Paciente:
 ■ Favorables a Profesional:

Con anterioridad a la existencia del citado SIDEPO (desde Abril de 2010) y al nuevo Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (desde enero de 2013 hasta el 30/04/2021), era la Comisión Deontológica y Técnica de este Colegio Oficial la que tramitaba los expedientes incoados por Quejas y Reclamaciones de pacientes.



Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, **el 1 de mayo de 2021, se aprobó la constitución y puesta en marcha del Servicio de Mediación del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz**, formando parte de su Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios, gestionado y coordinado por la Comisión de Ética, Deontología y Mediación; todo ello conforme al Reglamento de dicho servicio aprobado también en Junta de Gobierno.

Desde el 01/05/2021 quedaba por tanto desactivado el procedimiento anteriormente descrito y seguido hasta la fecha para tramitar las quejas y reclamaciones.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN:

Servicio inscrito en el Registro de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia de España (R. D. 980/2013, de 13 de diciembre).

INTRODUCCIÓN

Desde el 01/05/2021 el Servicio de Mediación del C.O.D.C. se integra como parte de su Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios, para dotar tanto a pacientes como a profesionales del sector, de mecanismos que permitan resolver a través de la mediación las controversias que puedan surgir en nuestra provincia entre los pacientes odontológicos y los dentistas, evitando así procesos judiciales.

Sólo 79 Colegios Profesionales tienen implementada la mediación en España; de 1.650 que existen, un 4,8% (09/03/2021). De la Organización Colegial de Dentistas de España, sólo la tiene implementada el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.

Conforme al artículo 12 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, este Colegio Oficial dispone de un Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (pacientes), que tramita y resuelve cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. A través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolvemos sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. Atiende quejas o reclamaciones relacionadas con tratamientos o servicios de prevención, protección y rehabilitación de la salud bucodental realizados en la provincia de Cádiz.

La Mediación es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos contemplado y recomendado por la citada Ley de Colegios Profesionales, actualmente regulada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Dicho servicio **actúa bajo los principios de voluntariedad, libre disposición, igualdad de las partes, imparcialidad, neutralidad, confidencialidad, lealtad, buena fe y respeto mutuo de las partes.**

Tras recibir una queja o reclamación, si la parte reclamante solicita que intervenga en la controversia el Servicio de Mediación de este Colegio Oficial, trasladamos dicha solicitud de mediación a la parte reclamada, y en caso de ser aceptada voluntariamente por ambas partes, se instruye el correspondiente expediente de mediación por dicho servicio, que no supone coste económico alguno para las partes. Si alguna de las partes no aceptara la mediación propuesta, informamos a la parte reclamante de las posibles alternativas de resolución del conflicto.

Son rechazadas las quejas o reclamaciones que presentan mala fe, abuso de derecho, carencia de fundamento o inexistencia de legítima pretensión; y aquellas que, más allá de lo que es el contexto de una reclamación, utilicen un lenguaje despectivo, soez, insultante o alusivo a conductas penales, por cuanto que, en este último caso, el Colegio no es competente para la resolución con carácter extrajudicial de una acusación en el orden jurisdiccional penal.

COMPETENCIAS DEL C.O.D.C. EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS / RECLAMACIONES

El Servicio de Atención a Consumidores o Usuarios (pacientes) del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene su origen en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, que les impone la creación de un servicio de atención a los consumidores o usuarios (pacientes en nuestro caso), que tramite y resuelva las quejas y reclamaciones que se le presenten, referidas a la actividad colegial o profesional de colegiados dentistas, y por hechos ocurridos dentro de la provincia de Cádiz.

Insistimos y resaltamos lo anterior, porque **un gran número de clínicas, cadenas, franquicias o macroclínicas dentales no son de titularidad de dentistas, ni de sociedades profesionales constituidas por una mayoría de socios dentistas (S.P.)** sino otro tipo de sociedades mercantiles (S.L., S.A., S.L.U, etc), que escapan de las competencias que la normativa vigente otorga a los Colegios Oficiales de Dentistas en materia de quejas y reclamaciones dirigidas directamente contra ellas.

Por lo tanto, **ante una queja / reclamación frente a una clínica cuya titularidad no recaiga en un dentista o en una Sociedad Profesional legalmente constituida, únicamente podemos informar y prestar asesoramiento básico sobre otras posibles alternativas para resolver la reclamación**, alternativas ajenas a nuestra Organización Colegial.

Todo ello con independencia de que **nuestra Junta de Gobierno procede al estudio y evaluación de los hechos y documentación obrantes en todas las quejas o reclamaciones recibidas, para dilucidar posibles infracciones del vigente marco legal inherente a la colegiación, por parte de los colegiados implicados**, con la adopción de los oportunos acuerdos de apertura de los correspondientes expedientes sancionadores que procedan.

Esta fase del procedimiento es interna (entre Colegio y colegiado/s), al no estar la persona reclamante legitimada como “parte interesada” por no afectarle la resolución que finalmente se adopte, y no tener derecho por tanto a ser informada sobre su instrucción o resolución.

Escapa igualmente de las competencias de dicho servicio pronunciarse sobre controversias vinculadas al derecho de los consumidores, como aspectos puramente organizativos, comerciales, económicos, financieros o mercantiles, ajenos a la práctica habitual de la odontología o a los facultativos implicados, es decir, que no estén referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados. La reclamación deberá tramitarse en estos casos ante los organismos competentes en materia de consumo o en instancias judiciales.

Tampoco es misión del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz emitir informes periciales. A estos efectos, posee un listado de colegiados dispuestos a actuar como peritos, con objeto de ponerlo a disposición de la autoridad judicial cuando lo requiera (Juzgados y Tribunales del ámbito provincial y Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) de acuerdo con lo estipulado en el art. 341 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Reglamento del Servicio de Mediación del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.
- Código de Conducta para el ejercicio profesional de la mediación en Andalucía.
- Código de Conducta Europeo para Mediadores.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

El Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, recoge en su disposición adicional segunda que las instituciones de mediación elaborarán, al menos, un informe anual de actividad sobre los siguientes aspectos:

SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL C.O.D.C. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD - EJERCICIO 2023	
Número de solicitudes de mediación recibidas	En el ejercicio 2023 se recibieron 26 reclamaciones, entre las cuales había 23 solicitudes de mediación.
Reclamaciones en las que ambas partes aceptaron voluntariamente la mediación*	2 reclamaciones, casi el 9% de las 23 solicitudes de mediación recibidas.
Tipo de reclamación con la que estén relacionadas	6 por mala praxis, 19 por resultados no satisfactorios y 1 por intrusismo.
En su caso, procedimientos de mediación por medios electrónicos tramitados	No se ha tramitado ningún procedimiento por medios electrónicos.
Porcentaje de procedimientos interrumpidos antes de llegar a un resultado	50%
Duración media de los procedimientos	1,6 meses
Número de acuerdos alcanzados	1
Grado de satisfacción de las partes con el procedimiento	100%
Grado de satisfacción de las partes, en su caso, con el acuerdo alcanzado	100%
Casos de cooperación con otras entidades de resolución alternativa de conflictos que faciliten la tramitación de conflictos transfronterizos	Ninguno
* Este aspecto no lo enumera la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, pero lo consideramos significativo para la interpretación del conjunto de datos mostrados	

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Las funciones propias de este Colegio Oficial tienen principalmente naturaleza de **actividad de oficina**, por lo que no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente por consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos. El Departamento de Administración prioriza -siempre que sea posible- el soporte digital frente al papel para minimizar dicho impacto.

El consumo de papel es lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable. Por ello, racionalizamos su reciclaje y consumo en todos sus posibles formatos, potenciando las tecnologías de la información (correo electrónico, archivo digital y web corporativa principalmente) tanto a nivel interno como externo.

Nuestro compromiso medioambiental se basa en el **consumo energético razonable**, en el **reciclado** (principalmente de papel, tóner, plástico y electrónica obsoleta), en la **optimización** de los recursos y en la **minimización** del impacto ambiental, proponiendo medidas de ajuste y concienciación entre el personal.



Durante el ejercicio 2015 se procedió a la **sustitución de toda la luminaria de nuestras oficinas (80 tubos fluorescentes) por elementos con nueva tecnología LED** que supuso una reducción estimada de consumo energético de un 60% y más respetuosa con el medio ambiente.

En 2016 **se dejaron de imprimir Programas en formato papel** destinados a la difusión de Cursos de Formación continuada, a favor de las comunicaciones electrónicas mediante correo electrónico y Redes Sociales.

Desde 2017 se emiten los **certificados en formato electrónico PDF con Código Seguro de Verificación CSV** que permite la comprobación de su autenticidad por terceros. La propia web corporativa los genera y permite su descarga automáticamente previa identificación mediante USUARIO y CONTRASEÑA.

Desde 2018 **no se emiten circulares periódicas a colegiados en formato papel**, realizándose únicamente su difusión y envío por correo electrónico y web.

Desde julio de 2021, se impulsó entre nuestros colegiados la implementación de la **nueva receta en formato electrónico**, evitando utilizar papel y reposiciones. Entre 2015 y 2020 este Colegio Oficial emitió unas 600.000 recetas que requirió la utilización de 237 cajas de papel, más de 2.000 envíos por mensajería, miles de sobres, carpetas e impresiones. Al existir ya la opción electrónica (sin papel), consideramos inadmisibles, por seguridad y responsabilidad medioambiental, continuar con el anterior sistema que obligaba a utilizar el soporte papel para gestionar las recetas.

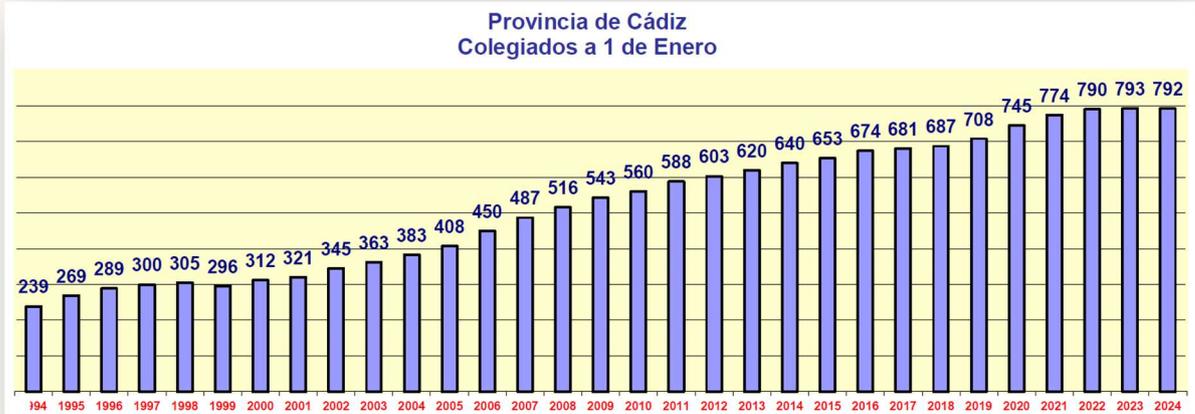
CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Relación de Ofertas, Convenios o Acuerdos de Colaboración en vigor y suscritos con diversas entidades para la obtención de condiciones ventajosas para colegiados en este Colegio Oficial. Se mantiene una zona en la web corporativa con acceso directo a los mismos:

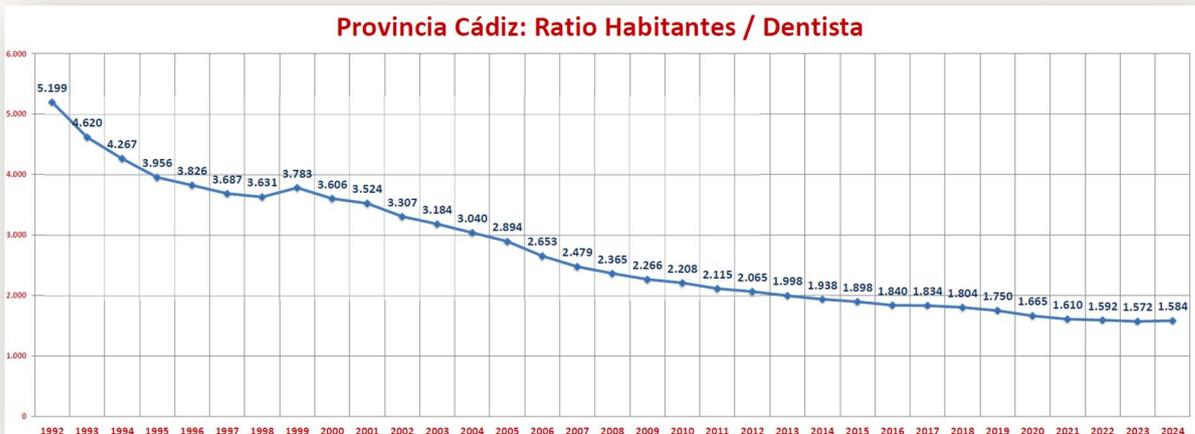
- CAIXABANK
- SOHO ACADEMY
- SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ / CANON
- PLANNET / MÁRKETING & COMUNICACIÓN
- ANTEA PREVENCIÓN
- JMAP FORMACIÓN
- SAGA
- UTPR
- HYUNDAI GUADALETA MOTOR
- DESAIR
- CAJASUR
- CORREOS EXPRESS / DENTABOX 10
- HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO
- TECS. CURSOS DE INGLÉS
- CEPESA. DESCUENTO EN CARBURANTES
- A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA
- CASA RURAL SOL DE BALBAINA
- TARJETA SENDO VUELOS IBERIA PROFESIONAL
- ACUNSA SEGUROS SALUD
- DISTRIMASE. REVISTAS SALA ESPERA
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- RENTA 4
- HERMANITAS DE LOS POBRES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA
- INFOMED
- BANCO SANTANDER

ESTADÍSTICAS PROFESIONALES / CÁDIZ:

DENTISTAS A 1 DE ENERO / PROVINCIA DE CÁDIZ



EVOLUCIÓN RATIO HABITANTES / DENTISTA



DATOS FACILITADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Número de dentistas Colegiados				31/12/2023			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 35 años	200	54	146	Menores de 35 años	100,0%	27,0%	73,0%
De 35 a 44 años	312	108	204	De 35 a 44 años	100,0%	34,6%	65,4%
De 45 a 54 años	135	65	70	De 45 a 54 años	100,0%	48,1%	51,9%
De 55 a 64 años	88	54	34	De 55 a 64 años	100,0%	61,4%	38,6%
De 65 a 69 años	87	74	13	De 65 a 69 años	100,0%	85,1%	14,9%
De 70 y más años	46	41	5	De 70 y más años	100,0%	89,1%	10,9%
No consta	0			No consta			
TOTAL	868	396	472	TOTAL	100,0%	45,6%	54,4%

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0023 CODC CADIZ 2023 Fecha 08-05-24
 Condiciones PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23

	EJERCICIO 23
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	439.639,79
a) Ventas	433.290,00
b) Prestaciones de servicios	6.349,79
4. Aprovisionamientos	-638,88
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-638,88
6. Gastos de personal	-99.355,17
a) Sueldos, salarios y asimilados	-75.240,64
b) Cargas sociales	-24.114,53
7. Otros gastos de explotación	-356.384,11
a) Servicios exteriores	-350.023,56
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-6.360,55
8. Amortización del inmovilizado	-11.950,95
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	24.810,32
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	-3.879,00
15. Gastos financieros	-5.068,35
b) Por deudas con terceros	-5.068,35
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	-5.068,35
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-8.947,35
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	-8.947,35
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	-8.947,35

BALANCE DE SITUACION

 Empresa 0023 CODC CADIZ 2023
 Condiciones PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23

A C T I V O	EJERCICIO 23

A) ACTIVO NO CORRIENTE	562.719,25
I. Inmovilizado intangible	636,39
3. Patentes, licencias, marcas y similares	636,39
203. Propiedad industrial	2.066,66
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial	-1.430,27
5. Aplicaciones informáticas	0,00
206. Aplicaciones informáticas	4.007,04
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-4.007,04
II. Inmovilizado material	562.082,86
1. Terrenos y construcciones	556.713,39
210. Terrenos y bienes naturales	266.542,33
211. Construcciones	440.189,18
2811. Amortización acumulada de construcciones	-150.018,12
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.369,47
215. Otras instalaciones	101.808,27
216. Mobiliario	6.521,94
217. Equipos para procesos de información	37.814,28
219. Otro inmovilizado material	4.422,64
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	-62.905,28
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-43.507,97
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-33.177,55
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-5.606,86
B) ACTIVO CORRIENTE	139.631,94
II. Existencias	348,48
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	348,48
325. Materiales diversos	348,48
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.274,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.659,92
431. Clientes, efectos comerciales a cobrar	15.659,92
3. Deudores varios	1.137,38
440. Deudores	1.137,38
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	477,00
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	477,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	9.033,32
480. Gastos anticipados	9.033,32
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	112.975,84
1. Tesorería	112.975,84
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	112.975,84
TOTAL ACTIVO (A+B)	702.351,19

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0023 CODC CADIZ 2023
 Condiciones PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23

P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O	EJERCICIO 23
A) PATRIMONIO NETO	546.746,12
A-1) Fondos propios	546.503,02
III. Reservas	670.835,51
2. Otras reservas	670.835,51
113. Reservas voluntarias	670.835,51
V. Resultados de ejercicios anteriores	-115.385,14
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-115.385,14
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-115.385,14
VII. Resultado del ejercicio	-8.947,35
129. Resultado del ejercicio	-8.947,35
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	243,10
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	243,10
B) PASIVO NO CORRIENTE	125.685,99
II. Deudas a largo plazo	125.685,99
5. Otros pasivos financieros	125.685,99
171. Deudas a largo plazo	125.685,99
C) PASIVO CORRIENTE	29.919,08
III. Deudas a corto plazo	70,10
5. Otros pasivos financieros	70,10
551. Cuenta corriente con socios y administradores	70,10
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.670,49
5523. Cuenta corriente con empresas del grupo	9.670,49
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.178,49
3. Acreedores varios	7.447,34
410. Acreedores por prestaciones de servicios	7.447,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.731,15
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	11.317,09
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.414,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	702.351,19

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

(Desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación).

De acuerdo con lo estipulado en sus vigentes estatutos, el Colegio, a través de su Junta de Gobierno y de la Asamblea General, dispone de plena capacidad jurídica para establecer las fuentes de los ingresos económicos y sus cuantías, con los que hacer frente a sus gastos y cumplir los fines y funciones que le competen.

La Junta de Gobierno establecerá la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación de la Asamblea General, que podrá establecer nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de estas, los períodos y forma de recepción.

Este Colegio Oficial no tiene establecido ni exige actualmente ningún otro importe por derechos de expedición de certificados colegiales, emisión de informes, dictámenes, certificaciones oficiales, recetas o impresos de uso obligatorio por parte de los colegiados, pacientes, etc.

CUOTAS VIGENTES QUE CONFORMAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS

CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los colegiados Numerarios con ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General y al Consejo Andaluz. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. Su cálculo se deduce de los correspondientes presupuestos de Ingresos y Gastos que aprueba anualmente la Asamblea General. **47 Euros / Mes (se cobra trimestralmente: 141 Euros).**

CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN: Corresponde y se calcula en base a la estimación de costes asociados al trámite de inscripción (Recursos Humanos, Copiadora, Consumibles de Material de Oficina e Imprenta, Envíos por Mensajería, etc). Procederá siempre, aunque haya estado anteriormente colegiado/a y se haya satisfecho dicha Cuota de Inscripción en otro Colegio Oficial de Dentistas de España. No se cobrará en aquellos casos de traslado de expediente entre Colegios. **60 Euros (Pago único)**

Existen también **CUOTAS “NO ORDINARIAS”** para diferentes situaciones: **“Jóvenes Dentistas”, “Baja Maternal”, “Incapacidad Laboral Transitoria”** y para dentistas **“sin Ejercicio en Situación de Desempleo”**:

CUOTA PARA “JÓVENES DENTISTAS”: 1 Euro mensual (se cobra trimestralmente: 3 Euros). Se establece para responder a la plétora profesional que afecta actualmente a la Odonto-estomatología, que provoca una dificultad real en la búsqueda activa de empleo a los recién egresados. Este tipo de colegiación habilita para el ejercicio profesional y no afecta a la Cuota de Inscripción. **El periodo máximo para beneficiarse de esta cuota será de un año** desde la fecha de alta de colegiación. Posteriormente, y de forma automática, se procederá al cobro de la cuota ordinaria. Para poder beneficiarse de ella, es necesario que el/la beneficiario/a cumpla con los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido el título que habilita para el ejercicio de la Odonto-estomatología dentro de los seis meses previos a la fecha de solicitud de colegiación.
2. No haber estado colegiado/a anteriormente en otro Colegio de Dentistas, y
3. Ejercer en una clínica dental que radique en la provincia de Cádiz, condición que deberá acreditarse documentalmente mediante la aportación de un contrato de trabajo laboral o mercantil, que permita verificar una relación laboral y/o de prestación de servicios con una clínica dental establecida en la provincia de Cádiz.
4. No solicitar la baja en el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz antes de cinco años. En caso contrario el Colegio podrá reclamar la diferencia sobre la cuota ordinaria de la que se haya beneficiado desde la fecha de alta.

CUOTA POR “BAJA MATERNAL”: 1 Euro mensual (se cobra trimestralmente: 3 Euros). Destinadas a aquellas/os colegiadas/os de Baja Maternal por la situación transitoria de embarazo, posterior parto y descanso. **NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL** y así se hará constar en las certificaciones que se emitan a favor de las/os interesadas/os. La motivación de dicho beneficio se basa en el menoscabo físico y/o psicológico, además de económico, que provoca dicha situación temporal en el ejercicio profesional. Contará desde que la/el colegiada/o curse la correspondiente baja, bien de riesgo en el embarazo, bien de enfermedad común a causa del embarazo, bien maternal, hasta un máximo que se establece hasta cuando el/la hijo/a alcance los 9 meses de edad. **Acreditación:** Sera necesario aportar junto a la solicitud, la documentación acreditativa de dicha situación.

CUOTA POR “INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA”: 1 Euro mensual (se cobra trimestralmente: 3 Euros). Destinadas a aquellos colegiados de Baja por Incapacidad Laboral Transitoria. **NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL** y así se hará constar en las certificaciones que se emitan a favor de los interesados. Tendrá un periodo máximo de vigencia 6 meses, con una prórroga ordinaria de otros 6 meses. Excepcionalmente, se podrá acordar una prórroga extraordinaria de otros 12 meses, atendiendo a las circunstancias del caso. **Acreditación:** Sera necesario aportar junto a la solicitud, la documentación acreditativa de dicha situación.

CUOTA PARA “DENTISTAS SIN EJERCICIO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO”: **1 Euro mensual (se cobra trimestralmente: 3 Euros).** Como consecuencia de las actuales circunstancias socio-económicas, agravadas por la evolución de nuestra demografía profesional, a propuesta del Consejo General, del Consejo Andaluz y por acuerdo de nuestra Junta de Gobierno (25/11/2011), se procedió a fijar y aprobar por primera vez una Cuota para aquellos colegiados sin ejercicio en situación de desempleo que desearan mantener o solicitar la colegiación con un mínimo coste mientras perdure tal circunstancia que debe considerarse temporal; según lo estipulado en el art. 81 de nuestros vigentes estatutos, sin que merme o afecte a los derechos y obligaciones que otorga la colegiación de número en este Colegio Oficial. El objetivo es que puedan beneficiarse de los servicios que presta el Colegio para facilitarles su re/incorporación a la vida laboral (Asesorías Laboral, Fiscal, Jurídica, Tablón de Anuncios, Formación Continuada, Convenios de Colaboración, etc). **NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL** y así se hará constar en las certificaciones que se emitan a favor de los interesados. **Acreditación:** Para acreditar la situación será imprescindible aportar Justificante de Inscripción como Demandante de Empleo en el Servicio Público de Empleo Estatal (actualizado y nunca con más de 15 días de antigüedad).

CUOTA POR “JUBILACIÓN DEMORADA”: **Importe: 50% de la cuota ordinaria (se cobra trimestralmente).** Se establece para aquellos colegiados que tengan reconocida dicha situación laboral por el I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social). Su finalidad es compensar la posible disminución de ingresos. Este tipo de colegiación habilita para el ejercicio profesional y no afecta a la Cuota de Inscripción. No existe un periodo máximo para beneficiarse de la misma, que puede mantenerse hasta solicitar la baja en el Colegio por jubilación definitiva. **Acreditación:** Será necesario aportar junto a la solicitud, resolución del reconocimiento de dicha situación por parte del I.N.S.S.

Caducidad de las Cuotas por “Baja Maternal”, “Incapacidad Laboral Transitoria” y para “Dentistas sin Ejercicio en Situación de Desempleo”: La vigencia de estas cuotas caducará al final del respectivo trimestre en curso (31 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre) de no recibirse solicitud de renovación de dicha condición antes de las fechas indicadas, pasándose automáticamente a la Situación de Colegiado/a en Ejercicio y a aplicarse la Cuota Ordinaria trimestral vigente. Si durante el trimestre en curso, el/la colegiado/a se re/incorporase al mercado laboral deberá ponerlo en conocimiento inmediato del Colegio, pasando a la Situación de Colegiado en Ejercicio y procediéndose al cobro de la parte proporcional de la Cuota Ordinaria del trimestre en curso restante. Al pasar a la Situación de Colegiado/a en Ejercicio, será obligatorio tener contratado un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que cubra las posibles indemnizaciones a pacientes que puedan derivarse del ejercicio profesional, por lo que deberá estar adherido/a a la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Colectiva suscrita por este Colegio Oficial, o enviar periódicamente el justificante de pago vigente de la que tenga contratada por su cuenta.

Normas Generales para todas las Cuotas “No Ordinarias”: El reconocimiento como beneficiario/a de las cuotas “no ordinarias” anteriormente descritas no podrá tener carácter retroactivo (anterior al ejercicio contable en curso) ni solicitarse por un periodo inferior a un mes. Los beneficiarios de estas cuotas “no ordinarias” no abonarán cuotas de inscripción a los cursos de formación organizados directamente por este Colegio Oficial (sí en aquellas actividades formativas en las que el Colegio sea únicamente entidad colaboradora). Aquellos aspectos que no consten expresamente recogidos en las vigentes Normas de Régimen Económico y de Ejecución Presupuestaria, serán interpretados por la Junta de Gobierno atendiendo a las reglas de la sana crítica.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN O QUE HAYAN ALCANZADO FIRMEZA (información agregada y estadística, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal).

Durante el ejercicio 2023 no se abrió ningún expediente disciplinario.

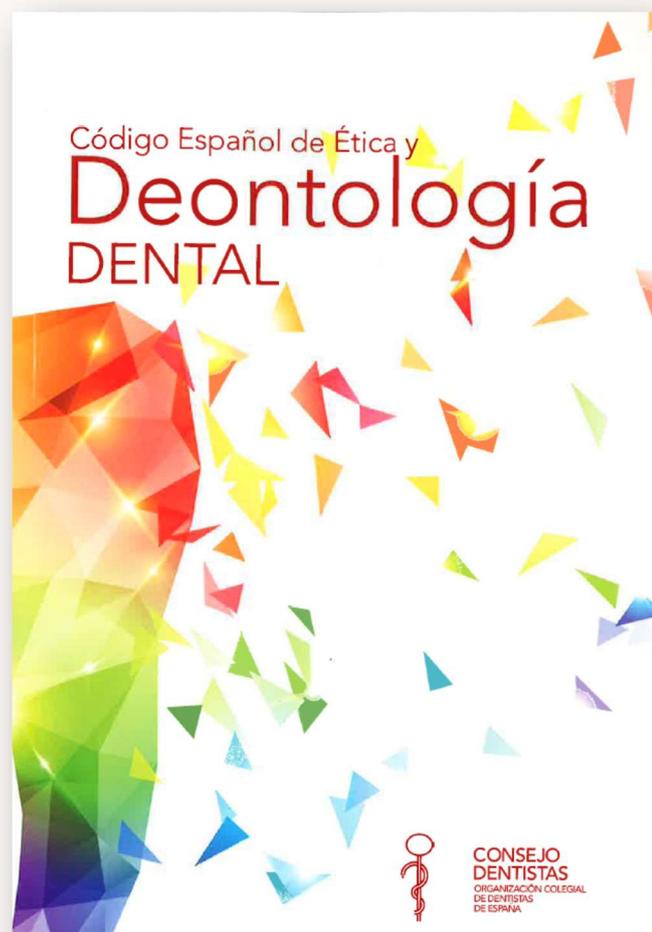
Ningún expediente alcanzó firmeza.

En este apartado **no se hace referencia a los expedientes derivados de las reclamaciones de pacientes** interpuestas contra la actuación profesional de nuestros colegiados, al ser propios de la actividad del **Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios** y estar ya abordados en una zona específica de esta Memoria.

CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El vigente **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en sesión celebrada los días **14 y 15 de Junio de 2012** y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 25 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria **no ha sufrido cambios en su contenido.**



ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados.

- Ω -

